

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 240 - 2025 - CU - UPSJB

Lima, 26 de noviembre de 2025

VISTOS:

El proveído N° 160-2025-R-UPSJB del Rectorado que eleva la propuesta del Modelo Educativo, versión 9.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formulado por el Vicerrectorado Académico y de Investigación (e); y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **(en adelante, Estatuto Social)**;
2. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 227-2024-CU-UPSJB de fecha 13 de noviembre de 2024 se aprobó el Modelo Educativo, versión 9.1, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada **(en adelante, Modelo Educativo)**;
3. Que, el Rector (e) somete a consideración la aprobación del documento de vistos, formulado por el Vicerrector Académico y de Investigación (e), en el que se contempla la actualización del resumen y presentación, así como, de la misión y visión institucional de acuerdo al Plan Estratégico Institucional vigente, la revisión del perfil del ingresante en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, la descripción de los procesos a nivel macrocurricular y la justificación de la propuesta educativa multimodal: HYFLEX, la modificación del término de “educación virtual” por “educación a distancia”, la inclusión del ciclo PHVA, la alineación de los principios formativos con el Estatuto Social, la descripción del enfoque metodológico HYFLEX y precisiones sobre el proceso de evaluación, la eliminación del esquema de sílabo y la descripción de las direcciones académicas que intervienen en el proceso curricular;
4. Que, el numeral 3 del artículo 53 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada establece como una de las funciones del Consejo Universitario a propuesta del Rector, la aprobación o no aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, y remitirlo a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación;
5. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2025 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social;

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 240-2025-CU-UPSJB (2)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Modelo Educativo, versión 9.2, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO el Modelo Educativo, versión 9.1, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 227-2024-CU-UPSJB de fecha 13 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR, la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. ALFREDO TEOBALDO MENDIETA LEYVA
Rector (e)
Presidente del Consejo Universitario



Mtro. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General



SAN JUAN BAUTISTA

UNIVERSIDAD PRIVADA

UNIVERSIDAD PRIVADA



SAN JUAN BAUTISTA

UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA





SAN JUAN BAUTISTA

UNIVERSIDAD PRIVADA

MODELO EDUCATIVO V. 9.2

Elaborado por:

Vicerrectorado Académico y de
Investigación
Dirección de Diseño, Desarrollo
y Assessment Educativo

Revisado por:

Rectorado

Aprobado por:

Consejo Universitario

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	3 de 50

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	7
PRESENTACIÓN.....	8
I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UPSJB SAC	9
1.1 Finalidad del Modelo Educativo.....	9
1.2 Marco normativo y políticas nacionales de educación superior	9
1.3 Contexto institucional	10
1.3.1 Contexto social.....	11
1.3.2 Contexto cultural.....	11
1.3.3 Contexto académico	11
1.3.4 Contexto productivo y tecnológico.....	12
1.4 Justificación de la propuesta educativa multimodal, inclusiva y flexible	12
1.5 Enfoque institucional basado en calidad, accesibilidad y continuidad académica.....	13
II. IDENTIDAD Y ENFOQUES DEL MODELO EDUCATIVO	14
2.1 Misión institucional	14
2.2 Visión institucional	14
2.3 Valores y principios formativos	14
2.3.1 Principios formativos.....	14
2.3.2 Valores institucionales	15
2.4 Enfoques del Modelo Educativo	15
2.4.1 Enfoque filosófico	16
2.4.2 Enfoque antropológico	16
2.4.3 Enfoque sociológico	16
2.4.4 Enfoque pedagógico	16
2.4.5 Enfoque tecnológico	16
2.5. Compromiso institucional con la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad	17
III. PERFILES.....	17
3.1 Perfil del ingresante.....	17
3.2 Perfil del egresado.....	18

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	4 de 50

3.2.1 Ejes transversales: Competencias genéricas 19

3.2.2 Ejes transversales: Competencias específicas..... 20

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS 21

4.1 Niveles de formación 21

4.1.1 Estudios generales..... 21

4.1.2 Estudios específicos y de especialidad..... 21

4.1.3 Posgrado..... 21

4.1.4 Segunda especialidad..... 22

4.2 Modalidades de estudio 22

4.2.1 Modalidad presencial 22

4.2.2 Modalidad semipresencial 23

4.2.3 Modalidad a distancia 23

4.3 Condiciones transversales de flexibilidad e inclusión..... 23

4.3.1 Enfoque metodológico HyFlex como estrategia institucional 24

4.3.2 Accesibilidad y adecuaciones razonables..... 24

V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA FORMATIVA..... 25

5.1 Respecto a la formación para la investigación..... 25

5.2 Respecto a la investigación 26

5.3 Respecto a la Responsabilidad Social 27

5.4 Respecto a la movilidad académica 28

5.5 Respecto a los entornos no presenciales de aprendizaje 28

5.5.1 Equivalencia de la carga no lectiva en los procesos formativos 28

5.6 La carga lectiva en procesos formativos en entornos virtuales o no presenciales 29

5.7 Respecto a la medición del logro de competencias..... 29

VI. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ECOSISTEMA TECNOLÓGICO 29

6.1 Principios pedagógicos para la enseñanza y aprendizaje..... 29

6.2 Estrategias didácticas según modalidad 30

6.2.1 En presencial 30

6.2.2. En semipresencial 31

6.2.3 En entornos virtuales 31

6.3 Enfoque metodológico Hyflex 31

6.3.1 Conceptualización..... 31

6.3.2 Criterios pedagógicos..... 32

6.3.3 Equivalencia de experiencias de aprendizaje 32

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	5 de 50

6.3.4 Adaptaciones para accesibilidad y diversidad..... 32

6.4 Ecosistema digital institucional..... 33

6.5 Simuladores, laboratorios virtuales y tecnologías emergentes 33

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE..... 33

7.1 Enfoque de evaluación por competencias..... 33

7.2 Evaluación formativa y sumativa..... 34

7.3 Evaluación en modalidades presenciales y no presenciales 34

7.4 Evaluación en modalidades presenciales y no presenciales 35

7.5 Seguimiento al aprendizaje..... 35

VIII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES 35

8.1 Graduación y titulación 36

IX. GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL 37

9.1 Aseguramiento curricular y mejora continua 38

9.1.1 Evaluación curricular 38

9.1.2. Ciclo PHVA..... 38

9.2 Ruta formativa..... 39

X. VIDA UNIVERSITARIA 40

10.1 Integración a la Vida Universitaria..... 40

10.2 Identidad universitaria..... 40

10.3 Servicios de bienestar universitario..... 40

XI. ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA..... 40

11.1 Postulantes 40

11.2 Estudiantes 41

11.3 Egresados 41

11.4 Graduados..... 42

11.5 Docentes 42

11.6 Docente Investigador 43

11.7 Colaborador Administrativo..... 43

11.8 Grupos de interés 43



MODELO EDUCATIVO

Código	REC-OT-001
Versión	9.2
Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
N° Página	6 de 50

XII. INTEGRACIÓN DE LA SEDE Y FILIALES 44

 12.1 Aseguramiento de la calidad 44

 12.2 Estructura organizativa para la gestión 45

 12.3 Marco regulatorio 46

 12.4 Acreditación 46

XIII. GESTIÓN DEL MODELO EDUCATIVO 46

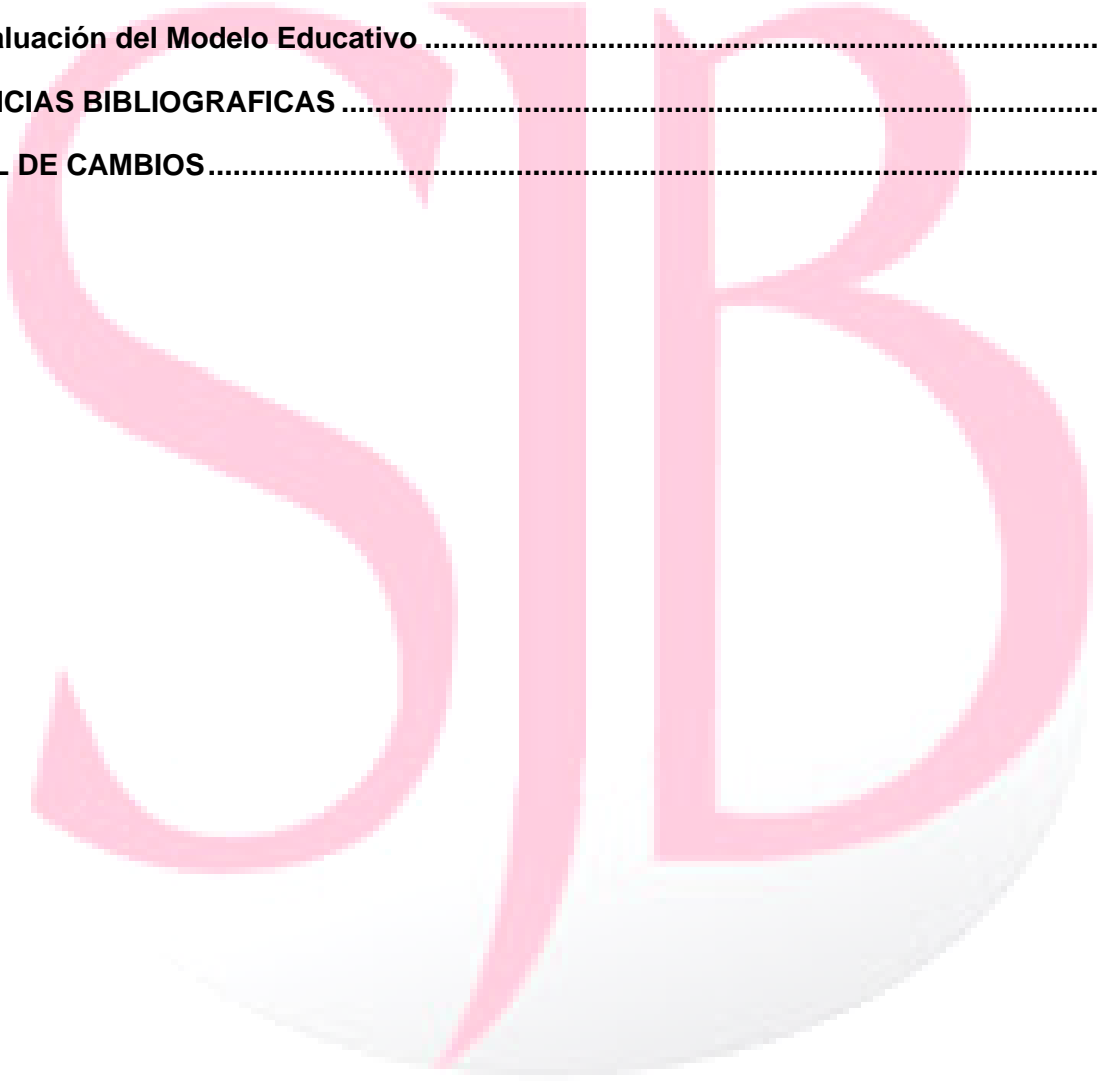
 13.1 Implementación 46


 13.2 Evaluación del Modelo Educativo 47

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 48

CONTROL DE CAMBIOS 49

UNIVERSIDAD PRIVADA



	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	7 de 50

RESUMEN EJECUTIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC (en adelante UPSJB SAC) constituye el documento rector que organiza y orienta la formación académica en todas las sedes, filiales y modalidades autorizadas. Su actualización responde al proceso institucional de mejora continua y a la necesidad de asegurar coherencia entre la propuesta educativa, la normativa universitaria vigente y las políticas nacionales de educación superior.

El documento presenta la fundamentación conceptual de la propuesta formativa, basada en enfoques filosóficos, antropológicos, sociológicos, pedagógicos y tecnológicos, que expresan la identidad educativa de la universidad. Estos enfoques sustentan un modelo centrado en el desarrollo de competencias, la formación integral, la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la orientación al servicio de la sociedad.

El Modelo describe la organización de los estudios en los niveles de pregrado, posgrado y segunda especialidad, desarrollados en modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Se incluyen lineamientos para la equivalencia académica entre modalidades, estrategias didácticas específicas y la incorporación de metodologías flexibles como el enfoque HyFlex, aplicable cuando la naturaleza del curso lo permite.


Asimismo, el documento define los perfiles institucionales del ingresante, del egresado y los tipos de docente contemplados en la normativa interna, integrando los valores y principios establecidos en el Estatuto Social de la universidad. Presenta también las características de la comunidad educativa y los roles que cada actor cumple en el proceso formativo.

El Modelo Educativo establece los lineamientos para el aseguramiento curricular, incluyendo la evaluación permanente del currículo, el uso del ciclo PHVA, la documentación y trazabilidad de procesos, la participación de actores relevantes y la gobernanza curricular.

La evaluación de los aprendizajes se desarrolla desde un enfoque por competencias e integra procesos formativos y sumativos en todas las modalidades educativas, considerando equivalencia de experiencias, niveles de logro, evidencias, mecanismos de seguimiento y las condiciones establecidas para graduación y titulación.

El documento incorpora también los lineamientos del ecosistema digital institucional, la tutoría y el acompañamiento académico, el uso de simuladores y tecnologías emergentes, de acuerdo con criterios de pertinencia tecnológica y ética.

Finalmente, el Modelo reafirma el compromiso institucional con la diversidad, la equidad, la inclusión, la accesibilidad y la continuidad académica en situaciones excepcionales, garantizando oportunidades efectivas de aprendizaje para todos los estudiantes.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N°240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	8 de 50

PRESENTACIÓN


El Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista es el documento institucional que orienta los procesos de formación profesional en todas las sedes, filiales y modalidades autorizadas. Su actualización responde a las políticas de mejora continua adoptadas por la universidad, así como a la necesidad de asegurar coherencia entre la propuesta formativa, los principios del Estatuto Social, la normativa vigente y las políticas nacionales de educación superior.

El presente documento integra los fundamentos conceptuales, pedagógicos, tecnológicos y organizacionales que sustentan el proceso educativo, incluyendo la definición de los enfoques institucionales, la organización de los estudios, los perfiles institucionales, los lineamientos pedagógicos, la evaluación por competencias, el aseguramiento curricular y las condiciones transversales para garantizar calidad, equidad e inclusión.

Asimismo, presenta las modalidades educativas y las estrategias que permiten asegurar equivalencia académica en entornos presenciales y no presenciales, así como el uso de metodologías flexibles, tecnologías educativas y mecanismos institucionales para asegurar accesibilidad y continuidad académica.

Este Modelo Educativo constituye un instrumento de gobernanza universitaria que orienta la toma de decisiones académicas, la responsabilidad de las unidades académicas y la planificación de los procesos formativos, garantizando la articulación entre la misión institucional, el perfil de egreso y las necesidades del entorno social y profesional.

La universidad reafirma, mediante este documento, su compromiso con la calidad educativa, la formación integral, la inclusión, la investigación, la responsabilidad social y el cumplimiento de los estándares establecidos para la educación superior en el país.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	9 de 50

I. CONCEPTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UPSJB SAC

1.1 Finalidad del Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista tiene como finalidad orientar, articular y garantizar la coherencia de todos los procesos formativos que desarrolla la institución en sus diferentes modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, asegurando que la formación profesional responda a estándares de calidad, pertinencia social y exigencias de un entorno dinámico, globalizado y altamente tecnológico.

Este modelo establece el marco filosófico, pedagógico y organizacional que guía la práctica docente, el diseño y la gestión curricular, la investigación, la responsabilidad social universitaria y el uso estratégico de tecnologías, promoviendo aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, define los principios y enfoques que sustentan la labor académica, garantizando que los procesos formativos se alineen con la misión institucional y con las políticas nacionales que orientan la educación superior.

La finalidad del Modelo Educativo es también asegurar que todos los actores de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, egresados, autoridades y personal administrativo compartan una visión común de la formación profesional, centrada en el estudiante y comprometida con la ética, la inclusión, la interculturalidad, la innovación y la responsabilidad social. De este modo, permite que la UPSJB SAC forme profesionales competentes, críticos, éticos y con capacidad de aportar al desarrollo humano, científico, tecnológico y social del país.

Finalmente, el Modelo Educativo busca consolidar una propuesta educativa flexible, accesible y multimodal que favorezca la continuidad académica, la equidad en el acceso, la mejora continua y la adaptación institucional frente a los retos de la transformación digital y los cambios del entorno global.

1.2 Marco normativo y políticas nacionales de educación superior

El Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista se sustenta en el marco normativo vigente que regula el sistema universitario peruano y en las políticas nacionales que orientan la formación superior en el país. Este marco garantiza que la propuesta educativa responda a criterios de calidad, pertinencia social, responsabilidad institucional y articulación con los desafíos del desarrollo nacional.

a) Ley Universitaria N.º 30220

La Ley Universitaria establece los principios, fines y funciones de la universidad peruana, definiendo su rol en la formación profesional, la investigación, la responsabilidad social, la innovación y la contribución al desarrollo nacional. Esta ley orienta el diseño curricular por competencias, la gestión de la calidad, la regulación de modalidades formativas: presencial, semipresencial y a distancia y la necesidad de asegurar condiciones que garanticen aprendizajes pertinentes y equitativos.

b) Reglamentos y disposiciones emitidas por SUNEDU

El Modelo Educativo se articula con las normas, lineamientos y criterios establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), especialmente en relación con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y criterios para programas en modalidad a distancia y semipresencial.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	10 de 50

c) Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN 2036)

El Modelo Educativo UPSJB SAC se alinea con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena, que guía la política educativa del país y establece como visión central la formación de personas libres, competentes, responsables y comprometidas con el bien común.

En concordancia con esta política nacional, el Modelo Educativo incorpora las orientaciones del PEN 2036 que priorizan:

- El desarrollo humano y el bienestar integral como centro de la educación.
- La igualdad de oportunidades mediante una educación inclusiva, accesible y sin brechas territoriales o sociales.
 - La ciudadanía plena, fomentando pensamiento crítico, ética, respeto por la diversidad e interculturalidad.
 - La transformación digital, que impulsa el uso pertinente de tecnologías y entornos digitales.
 - La sostenibilidad y la responsabilidad con el entorno, promoviendo la formación de profesionales capaces de actuar con conciencia ambiental y social.
 - La gobernanza educativa confiable, que orienta la gestión universitaria basada en evidencia y transparencia.

d) Políticas nacionales y sectoriales complementarias

El Modelo Educativo también se articula con otras políticas públicas relevantes, tales como:

- Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Política Nacional de Educación Comunitaria y Ciudadana.
- Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).
- Normas de accesibilidad e inclusión educativa emitidas por el Minedu y Conadis.


Estas políticas fortalecen la pertinencia de la formación profesional y aseguran que la UPSJB SAC responda a las demandas sociales, productivas y tecnológicas del país.

1.3 Contexto institucional

La Universidad Privada San Juan Bautista SAC (UPSJB SAC) es una institución dedicada a la formación de profesionales competentes y éticos, comprometidos con el desarrollo social, humano y tecnológico del país. Su Modelo Educativo se construye desde una visión integral y multimodal, atendiendo las necesidades formativas de los estudiantes en diferentes escenarios y modalidades educativas.

La misión institucional enfatiza la formación integral de la persona, la gestión de la información, la investigación y el compromiso ambiental como aporte sólido a la sociedad. La visión proyecta a la UPSJB SAC como una universidad reconocida por brindar una experiencia educativa de alta calidad, con impacto en investigación y con capacidad para formar agentes transformadores en beneficio de la sociedad, sustentada en la gestión eficiente de sus procesos.

El Modelo Educativo articula estas definiciones institucionales mediante un alineamiento explícito entre la misión, la visión y los principios institucionales, reafirmando un enfoque humanista, de calidad, sostenibilidad, creatividad, innovación y ciudadanía responsable.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	11 de 50

Estos principios orientan el quehacer docente y académico en todas las modalidades educativas, asegurando la coherencia entre los valores institucionales y el proceso formativo.

Asimismo, la UPSJB SAC ha desarrollado un proceso de crecimiento y consolidación progresiva de su oferta académica. Las revisiones del modelo educativo entre 2022 y 2025 muestran una evolución institucional marcada por la incorporación de nuevas competencias, la ampliación de modalidades semipresenciales y a distancia, el desarrollo de programas de doctorado y la implementación de estrategias metodológicas innovadoras, adaptándose a los cambios del entorno global y a las demandas tecnológicas y educativas contemporáneas.

El contexto institucional también se sustenta en una estructura organizacional sólida, definida por el Estatuto, el Reglamento General, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Organigrama institucional. Estos documentos regulan el funcionamiento de la sede y las filiales, así como las responsabilidades de sus órganos y unidades orgánicas para el desarrollo de programas presenciales, semipresenciales y a distancia. Además, la universidad cuenta con ambientes académicos que garantizan el desarrollo de competencias, como aulas, laboratorios, talleres y anfiteatros.

La UPSJB SAC sostiene una política robusta de calidad universitaria basada en sistemas de gestión de calidad, licenciamiento institucional, supervisión del cumplimiento de condiciones básicas de calidad y acreditación nacional e internacional, lo cual asegura la mejora continua y la excelencia en los servicios educativos ofrecidos en todas las sedes y modalidades.

En conjunto, este contexto institucional demuestra que la UPSJB SAC es una universidad que articula su identidad, su estructura organizacional, sus procesos académicos y su sistema de calidad para responder de manera pertinente a las demandas sociales, tecnológicas y productivas del país, en coherencia con su misión y visión institucional.

1.3.1 Contexto social


El Perú enfrenta brechas de inequidad territorial, socioeconómica y digital que impactan en el acceso y la permanencia en la educación superior, especialmente en poblaciones vulnerables y en regiones distintas a la capital. Este contexto exige que las universidades ofrezcan propuestas formativas inclusivas, flexibles y de calidad, que contribuyan al desarrollo humano, la cohesión social y el fortalecimiento de la ciudadanía, en concordancia con las orientaciones del Proyecto Educativo Nacional al 2036.

1.3.2 Contexto cultural

El país se caracteriza por su amplia diversidad étnica, lingüística y regional, reconocida en la Política Nacional de Cultura al 2030, que promueve la valoración de la identidad y la interculturalidad como elementos fundamentales del desarrollo. En coherencia con ello, la UPSJB SAC asume una perspectiva intercultural e inclusiva en su propuesta formativa, integrando la diversidad cultural como oportunidad educativa y como condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía en contextos plurales y respetuosos de los derechos humanos.

1.3.3 Contexto académico

El entorno educativo demanda que las universidades fortalezcan la investigación, la innovación y la responsabilidad social como ejes centrales del quehacer académico. Asimismo, la UPSJB SAC se desarrolla en un contexto institucional que comprende sede y filiales, así como programas impartidos en modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Para responder a estas demandas, la universidad ha fortalecido su estructura organizacional, los sistemas de gestión de calidad y los mecanismos de acreditación, garantizando estándares homogéneos de formación en todas sus sedes y modalidades.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	12 de 50

1.3.4 Contexto productivo y tecnológico

El país se orienta hacia una economía basada en el conocimiento, la competitividad y la innovación, conforme lo establecen la Política Nacional de Competitividad y Productividad y la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Estas políticas demandan profesionales capaces de desenvolverse en sectores productivos complejos, con competencias digitales y disposición para la mejora continua. En este contexto, la UPSJB SAC incorpora el uso de simulaciones, laboratorios y entornos apoyados en tecnologías de información, que permiten a los estudiantes aprender en ambientes seguros, aplicar conocimientos y desarrollar habilidades pertinentes a los desafíos actuales.

1.4 Justificación de la propuesta educativa multimodal, inclusiva y flexible

La propuesta educativa de la Universidad Privada San Juan Bautista se justifica en la necesidad de responder de manera pertinente, equitativa y eficaz a las demandas contemporáneas de la educación superior en el Perú. El país enfrenta brechas de acceso, permanencia y continuidad académica vinculadas a condiciones socioeconómicas, territoriales, tecnológicas y de discapacidad, lo cual exige a las instituciones universitarias adoptar modelos formativos flexibles y adaptativos que aseguren igualdad de oportunidades en todas las etapas del proceso formativo.

La UPSJB SAC asume este compromiso a través de una oferta educativa desarrollada en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, conformando un modelo multimodal que garantiza que los estudiantes puedan acceder a experiencias formativas pertinentes independientemente de su ubicación geográfica, situación laboral, condiciones personales o necesidades específicas de apoyo. Este enfoque multimodal permite ampliar oportunidades de acceso a profesionales en ejercicio, estudiantes de regiones distintas a Lima Metropolitana, personas con responsabilidades familiares y, de manera especial, a quienes requieren adecuaciones razonables por discapacidad o limitaciones de movilidad.

Asimismo, la universidad incorpora estrategias metodológicas flexibles y actualizadas, entre ellas el enfoque HyFlex, que ofrece al estudiante la posibilidad de participar en actividades académicas tanto de forma presencial como remota, manteniendo la equivalencia y calidad de la experiencia de aprendizaje. Esta metodología fortalece la continuidad académica ante situaciones excepcionales como emergencias sanitarias, desastres naturales, inclemencias climáticas o problemas de salud individual, y se alinea con las tendencias internacionales de personalización y flexibilidad educativa.

El carácter inclusivo del Modelo Educativo se fundamenta en la visión institucional orientada a la formación integral, la equidad y el respeto por la diversidad humana. Para ello, la UPSJB SAC articula sus modalidades educativas con estrategias de accesibilidad, ajustes razonables, acompañamiento docente y aprovechamiento de tecnologías que facilitan la participación plena y efectiva de todos los estudiantes, promoviendo un ambiente académico donde prevalezca la igualdad de condiciones y la no discriminación.

La flexibilidad curricular, pedagógica y tecnológica se integra finalmente con el compromiso institucional por garantizar estándares homogéneos de calidad en todas sus sedes y filiales, fortaleciendo los mecanismos de evaluación, supervisión y mejora continua. Con esta propuesta educativa, la UPSJB SAC responde a los requerimientos de la Ley Universitaria, al Proyecto Educativo Nacional al 2036 y a las nuevas exigencias del entorno productivo y social, ofreciendo una formación pertinente, moderna y orientada al desarrollo sostenible del país.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	13 de 50

1.5 Enfoque institucional basado en calidad, accesibilidad y continuidad académica

La UPSJB SAC articula su Modelo Educativo sobre un enfoque institucional que prioriza la calidad, la accesibilidad y la continuidad académica como ejes fundamentales para garantizar una formación pertinente, equitativa y sostenible en todas sus modalidades y sedes. Este enfoque responde al mandato de la Ley Universitaria, los lineamientos emitidos por SUNEDU, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 y las propias políticas institucionales que guían el desarrollo académico, organizacional y tecnológico de la universidad.

Calidad educativa como principio transversal

La calidad constituye el eje rector del quehacer universitario. La UPSJB SAC sostiene sistemas de gestión académica y administrativa orientados a la mejora continua, la supervisión del cumplimiento de condiciones básicas de calidad, la evaluación permanente del aprendizaje, la acreditación de programas y la articulación coherente entre currículo, metodología, evaluación y resultados de manera homogénea en todas las sedes y filiales.

Accesibilidad y equidad en el proceso formativo

El Modelo Educativo asume la accesibilidad como condición indispensable para garantizar la participación plena y efectiva de todos los estudiantes. La UPSJB SAC implementa adecuaciones razonables, apoyos académicos, estrategias metodológicas flexibles y recursos tecnológicos que contribuyen a eliminar barreras físicas, sensoriales, culturales, tecnológicas o socioeconómicas que puedan limitar el aprendizaje. Este compromiso refleja el carácter inclusivo de la institución y se articula con la diversidad cultural, social y territorial del país, así como con las disposiciones nacionales sobre educación inclusiva y derechos de las personas con discapacidad.

Continuidad académica mediante flexibilidad y respuestas adaptativas


La UPSJB SAC incorpora mecanismos de continuidad académica que permiten asegurar el desarrollo del proceso formativo aún en situaciones excepcionales, como emergencias sanitarias, desastres naturales, condiciones climáticas adversas, limitaciones de movilidad, salud o factores personales. El uso de modalidades presencial, semipresencial y a distancia, junto con metodologías flexibles como el enfoque HyFlex, permite que el estudiante continúe su aprendizaje sin interrupciones, manteniendo la equivalencia en la calidad y profundidad de las experiencias formativas.

Este enfoque flexible garantiza que la universidad responda con pertinencia a las demandas de un entorno cambiante y altamente tecnológico, fortaleciendo su oferta académica con estrategias que favorecen la continuidad, la autonomía, la personalización del aprendizaje y la atención a diversas realidades estudiantiles.

Integración del enfoque en la gestión institucional

La calidad, accesibilidad y continuidad académica se integran de manera transversal en la gestión institucional mediante políticas claras, mecanismos de evaluación, procesos documentados, infraestructura física y tecnológica adecuada, ambientes de aprendizaje equipados, docentes capacitados y sistemas de información académica que respaldan la toma de decisiones basada en evidencia.

Este enfoque permite consolidar una propuesta educativa inclusiva, pertinente y sostenible, garantizando que la UPSJB SAC se mantenga alineada con los estándares nacionales e internacionales de calidad, respondiendo eficazmente a las necesidades del país y contribuyendo al desarrollo humano, científico y tecnológico.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	14 de 50

II. IDENTIDAD Y ENFOQUES DEL MODELO EDUCATIVO

2.1 Misión institucional

La Misión de la Universidad Privada San Juan Bautista se basa en el compromiso del desarrollo integral de la persona, formados para la gestión de la información, la investigación, con enfoque de amplitud y en la gestión ambiental como sólido aporte a nuestra sociedad.

2.2 Visión institucional

Ser reconocidos por brindar una experiencia educativa con altos estándares de calidad, aportes a la investigación y capacidad de formar a personas como agentes transformadores en beneficio de la sociedad, sustentado en la gestión eficiente de nuestros procesos.

2.3 Valores y principios formativos

Los valores y principios formativos de la Universidad Privada San Juan Bautista se fundamentan en los lineamientos establecidos en el Estatuto Social institucional y en los valores desarrollados en el Modelo Educativo. Constituyen la base ética y formativa que orienta el proceso educativo, la vida universitaria y el desarrollo profesional de los estudiantes.

2.3.1 Principios formativos

Los principios institucionales que orientan la formación son los siguientes:

- **Autonomía universitaria**

La universidad defiende y ejerce su autonomía académica, normativa, administrativa y económica en el marco de la Constitución y la Ley Universitaria.

- **Búsqueda de la verdad, afirmación de valores y servicio a la comunidad**

El quehacer universitario se orienta a la búsqueda permanente de la verdad y a la formación en valores, proyectándose a la comunidad mediante un servicio responsable.

- **Pluralismo y libertad de pensamiento, crítica, expresión y cátedra**

La institución promueve un ambiente de respeto a las ideas, al debate académico y a la libertad de enseñanza, como bases del desarrollo intelectual.

- **Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia**

La UPSJB SAC fomenta una convivencia universitaria basada en el respeto mutuo, la dignidad humana y la igualdad de trato.

- **Formación profesional orientada a la calidad, creatividad, principios morales, solidaridad, estudio permanente y capacidad de adaptación**

La universidad impulsa procesos formativos que integran la calidad educativa, la ética, la creatividad, la responsabilidad social y el desarrollo continuo.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	15 de 50

- **Promoción de la investigación con proyección social**

La investigación es asumida como actividad esencial, orientada a aportar soluciones a las necesidades de la sociedad.

- **Búsqueda constante de la calidad mediante evaluación y acreditación**

La institución sostiene un compromiso permanente con la mejora continua, la evaluación sistemática y los procesos de acreditación académica.

2.3.2 Valores institucionales

La formación profesional incorpora y promueve los siguientes valores:

- **Respeto por la vida y los derechos humanos**

La universidad promueve el reconocimiento de la dignidad humana, la protección de los derechos fundamentales y la convivencia basada en el respeto. Asimismo, fomenta el respeto por la vida en todas sus expresiones y la responsabilidad en el cuidado del entorno y de las personas.

- **Equidad**

La institución impulsa la igualdad de oportunidades, el trato justo y la eliminación de barreras que limiten la participación plena de los estudiantes.

- **Libertad**

Se reconoce la capacidad del estudiante para tomar decisiones éticas y responsables, así como para construir su proyecto personal y profesional.

- **Solidaridad**

La UPSJB SAC incentiva el compromiso con los demás, la empatía y la colaboración en beneficio del bien común.

- **Justicia**


Se promueve el actuar íntegro, el respeto a las normas, la imparcialidad y la búsqueda de una convivencia universitaria justa.

- **Honestidad**

El actuar académico y profesional se sustenta en la integridad, la veracidad y la transparencia. Los principios y valores de la UPSJB SAC conforman una base ética, humanista y responsable sobre la cual la UPSJB SAC estructura su propuesta formativa. Ambos componentes articulan la misión institucional orientada a formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo humano y social del país.

2.4 Enfoques del Modelo Educativo

Los enfoques del Modelo Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista constituyen los fundamentos conceptuales que orientan la formación académica en todas las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. Estos enfoques son coherentes con la misión institucional, el enfoque humanista y la búsqueda permanente de calidad educativa.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	16 de 50

2.4.1 Enfoque filosófico

El Modelo Educativo se sustenta en un enfoque humanista que concibe al ser humano como un ser multidimensional, ético y capaz de desarrollar competencias para su integración social. Este enfoque orienta el proceso formativo hacia la autonomía del estudiante, la interacción colaborativa y la responsabilidad social, promoviendo aprendizajes con sentido y orientados al bien común. La UPSJB SAC enfatiza que, en todas las modalidades formativas, el acompañamiento docente, la participación activa y la formación integral del estudiante constituyen los pilares del proceso educativo, garantizando la coherencia entre tecnología, ética y propósito humano.

2.4.2 Enfoque antropológico

El enfoque antropológico se inspira en el legado de San Juan Bautista y coloca en el centro la integralidad de la persona humana, reconociendo la diversidad cultural y las realidades sociales del Perú. La UPSJB SAC promueve una formación ética y culturalmente pertinente que respeta las identidades locales y fomenta la convivencia humana. Asimismo, integra experiencias presenciales y digitales que fortalecen la identidad cultural de los estudiantes y aportan al desarrollo sostenible del país, destacando el papel de la investigación, la creatividad y la innovación para contribuir a la sociedad.

2.4.3 Enfoque sociológico

La UPSJB SAC fundamenta su modelo en el cognoscitismo social, reconociendo que el aprendizaje ocurre en interacciones sociales donde se observan modelos y se construyen valores y competencias. Este enfoque se articula con la multiculturalidad del Perú y promueve una educación integral con impacto social. Las modalidades semipresenciales y a distancia permiten reducir brechas de acceso en regiones con limitaciones geográficas o económicas, mientras que la modalidad presencial fortalece el sentido de comunidad, cohesión social y pertenencia universitaria.

2.4.4 Enfoque pedagógico


El enfoque pedagógico de la UPSJB SAC integra tres corrientes educativas: Conectivismo, Constructivismo y Socio-Constructivismo.

- El Conectivismo destaca en entornos virtuales y semipresenciales, fomentando el aprendizaje en red y el acceso continuo a recursos actualizados.
- El Constructivismo se fortalece en la presencialidad a través de experiencias prácticas, laboratorios y actividades aplicadas.
- El Socio-Constructivismo resalta el aprendizaje colaborativo, el andamiaje y la interacción guiada, esenciales en todas las modalidades.

Estos enfoques combinados permiten desarrollar competencias digitales, sociales y profesionales necesarias para enfrentar los desafíos del entorno contemporáneo.

2.4.5 Enfoque tecnológico

El enfoque tecnológico del Modelo Educativo integra herramientas y recursos que fortalecen el aprendizaje en modalidades presencial, semipresencial y a distancia. La universidad emplea laboratorios digitalizados, plataformas LMS, entornos virtuales de aprendizaje y herramientas interactivas que facilitan la construcción activa de conocimiento, la colaboración y el aprendizaje en red. Este enfoque complementa los fundamentos del conectivismo, constructivismo y socio-constructivismo, asegurando una formación adaptativa y acorde con los cambios tecnológicos contemporáneos.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	17 de 50

2.5. Compromiso institucional con la diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad

La Universidad Privada San Juan Bautista asume un compromiso firme con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad, en coherencia con los principios establecidos en su Estatuto Social y con los valores formativos explicitados en su Modelo Educativo. Este compromiso se expresa como parte fundamental de la identidad institucional y se articula con la misión de formar profesionales éticos, solidarios y respetuosos de la dignidad humana.

Este compromiso se sustenta, en primer lugar, en el principio estatutario de rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia, que obliga a la institución a garantizar un entorno académico libre de prácticas excluyentes y protector de los derechos fundamentales de todos los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, el Estatuto afirma la búsqueda de la verdad y la afirmación de valores, orientando la formación hacia una convivencia basada en el respeto mutuo y en la valoración de la persona humana.

Desde el Modelo Educativo, la UPSJB SAC incorpora y promueve valores como el respeto a los derechos humanos, la equidad, la justicia y la solidaridad, que constituyen la base ética para asegurar que los estudiantes, cualquiera sea su condición social, cultural, territorial o personal, accedan a una formación de calidad en igualdad de oportunidades. Estos valores orientan la práctica docente, los procesos curriculares y las relaciones interpersonales, fomentando espacios educativos donde predomine el trato digno y el reconocimiento de la diversidad.

En este marco, la universidad desarrolla acciones y políticas que buscan garantizar la inclusión plena y efectiva de los estudiantes que enfrentan barreras sociales, culturales, económicas, tecnológicas o asociadas a la discapacidad. Esto implica la implementación progresiva de ajustes razonables, servicios de apoyo académico, mecanismos de acompañamiento y estrategias de adaptación curricular y metodológica que permitan la continuidad y participación activa de todos los estudiantes, especialmente en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.


Del mismo modo, la UPSJB SAC reconoce que la accesibilidad es un requisito esencial de justicia educativa. Por ello, promueve entornos de aprendizaje accesibles, tanto físicos como digitales, y adopta herramientas tecnológicas que facilitan la interacción, la autonomía y la participación de los estudiantes con diferentes necesidades. Este enfoque se articula con las políticas nacionales de educación superior y con la perspectiva de derechos que guía la responsabilidad social universitaria.

Finalmente, el compromiso institucional con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad se integra en los procesos de gestión académica, diseño curricular, formación docente, evaluación del aprendizaje y mejora continua. De esta manera, la UPSJB SAC asegura que su Modelo Educativo responda al mandato institucional de ofrecer una educación de calidad, humanista y orientada al desarrollo de una sociedad más justa, plural y solidaria.

III. PERFILES

3.1 Perfil del ingresante

Los ingresantes a la Universidad Privada San Juan Bautista SAC deben presentar un conjunto de atributos o características que les permitan afrontar con éxito las exigencias académicas del nivel universitario, de acuerdo a la modalidad de estudio, tales como:

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	18 de 50

a) Modalidad presencial

Los estudiantes que ingresan a esta modalidad deben poseer:

- Conocimientos esenciales en ciencias básicas, especialmente en biología, química, física y matemáticas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en contextos académicos.
- Habilidad para el trabajo colaborativo.
- Razonamiento lógico, pensamiento crítico y creatividad.
- Habilidades digitales básicas.
- Vocación de servicio
- Compromiso ético

b) Modalidad semipresencial

El ingresante en esta modalidad debe poseer:

- Conocimientos esenciales en ciencias básicas, especialmente en biología, química, física y matemáticas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita para entornos presenciales y virtuales.
- Habilidad para el trabajo colaborativo.
- Razonamiento lógico, pensamiento crítico y creatividad.
- Habilidad para el aprendizaje autónomo.
- Habilidades digitales intermedias.
- Vocación de servicio.
- Compromiso ético.

c) Modalidad a distancia

El estudiante que accede a esta modalidad debe poseer:

- Conocimientos esenciales en ciencias básicas, especialmente en biología, química, física y matemáticas.
- Capacidad de comunicación oral y escrita para entornos virtuales.
- Habilidad para el trabajo colaborativo.
- Razonamiento lógico, pensamiento crítico y creatividad.
- Habilidad para el aprendizaje autónomo y autorregulado
- Habilidades digitales intermedias.
- Vocación de servicio.
- Compromiso ético.

3.2 Perfil del egresado

El perfil del egresado constituye la descripción institucional de las características, capacidades y desempeños que todo estudiante debe demostrar al concluir su formación profesional en la Universidad Privada San Juan Bautista. Su formulación orienta la estructura del currículo y guía el diseño del plan de estudios, las experiencias de aprendizaje y los procesos de evaluación, conforme al enfoque educativo por competencias adoptado por la UPSJB SAC.

Este perfil se desarrolla en cada plan curricular de los programas de estudio, integrando las competencias del perfil de egreso propias de cada programa, asegurando pertinencia académica, articulación interna y coherencia con la misión institucional.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	19 de 50

3.2.1 Ejes transversales: Competencias genéricas

1. Desarrollo integral de la persona

Gestiona su desarrollo personal de manera integral, evidenciando compromiso ético, liderazgo, trabajo colaborativo e interculturalidad en diversos contextos para desenvolverse de manera activa, responsable y solidaria en la sociedad.

Criterios de desempeño:

Trabajo en equipo y autogestión del conocimiento: Conceptualiza el significado del trabajo en equipo y argumenta importancia de las habilidades colaborativas, sus características y responsabilidades, mediante un producto que contemple los retos del contexto, el análisis de la problemática, la comunicación asertiva y la autogestión del conocimiento.

Interculturalidad: Desarrolla comportamientos de flexibilidad y adaptación para trabajar con eficiencia en situaciones interculturales, muestra auto-identidad en intervenciones culturales simuladas y haciendo uso de recursos educativos ejemplifica habilidades para la interacción socio-lingüística, estratégica y social.

Ciudadanía: Presenta con claridad el reconocimiento del rol que tiene como ciudadano global, considerando los factores de las determinantes sociales, los elementos, estructura y dinamismos socioculturales propios; en su profesión ejemplifica el rol que ejerce respecto a la percepción social y las relaciones que se dan dentro de ella, elabora propuestas de desarrollo sostenible útiles para la sociedad.

Ética, humanismo e integridad científica: Demuestra con ejemplos como asume el rol personal de la moral y la ética en su vida cotidiana; argumenta y debate las posturas de ética que se deben asumir en las actividades relacionadas a la integridad científica; presenta escenarios simulados donde se fortalezcan las buenas costumbres en las prácticas profesionales y los principios humanistas, generando un espacio de reflexión y asumiendo las responsabilidades consigo mismo y los demás.

Idioma extranjero: Aplica distintas estrategias comunicativas en el marco de una segunda lengua, en función a los interlocutores, el contexto y el nivel programado.

2. Gestión de la información y manejo de datos

Gestiona información y datos mediante herramientas digitales, para producir y comunicar conocimiento con responsabilidad ética, contribuyendo a la sostenibilidad, la empleabilidad y el desarrollo responsable en entornos complejos y cambiantes.

Criterios de desempeño:

Redacción: Expresa ideas y conceptos en forma escrita, logrando que las personas comprendan el mensaje que quiere transmitir, teniendo en cuenta las normas sintácticas y semánticas de la lengua y los requerimientos comunicativos de cada situación.

Cálculo matemático: Resuelve problemas que requieren operaciones de cálculo y uso de modelos y tratamientos de información relacionados con ideas matemáticas, con sus diversas representaciones, haciendo uso técnico de las herramientas conceptuales y técnicas de las matemáticas, que le permitan una fluida comunicación, sobre las matemáticas y con las matemáticas.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	20 de 50

Tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje digital: Busca, diseña y adapta las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje digital, proponiendo prototipos empáticos de herramientas de utilización durante su formación profesional.

Investigación: Analiza, sintetiza y evalúa información de manera crítica y reflexiva, considerando diferentes perspectivas y contextos. Identifica fuentes confiables, interpreta datos y evidencia, así como construye argumentos sólidos y fundamentados. Además, utiliza herramientas y recursos digitales de manera efectiva para llevar a cabo investigaciones, gestionar información y comunicar resultados de manera clara y persuasiva”.

3. Gestión ambiental, social y gobernanza

Gestiona la sostenibilidad en los ámbitos ambiental, socioeconómico y de gobernanza, aplicando criterios éticos en diversos contextos de actuación, para promover una convivencia responsable, armoniosa y humanizada en la sociedad.

Criterios de desempeño:

Gestión ambiental: Presenta con claridad el reconocimiento del rol que tiene como ciudadano global, considerando los factores de las determinantes sociales, los elementos, estructura y dinámicos socioculturales propios; en su profesión ejemplifica el rol que ejerce respecto a la percepción social y las relaciones que se dan dentro de ella, elabora propuestas de desarrollo sostenible útiles para la sociedad.

Emprendimiento: Conceptualiza el significado del trabajo en equipo y argumenta importancia de las habilidades colaborativas, sus características y responsabilidades, mediante un producto que contemple los retos del contexto, el análisis de la problemática, la comunicación asertiva y la autogestión del conocimiento.

Amplitud: Desarrolla comportamientos de flexibilidad y adaptación para trabajar con eficiencia en situaciones interculturales, muestra auto-identidad en intervenciones culturales simuladas y haciendo uso de recursos educativos ejemplifica habilidades para la interacción socio-lingüística, estratégica y social.

Responsabilidad social: Presenta con claridad el reconocimiento del rol que tiene como ciudadano global, considerando los factores de las determinantes sociales, los elementos, estructura y dinámicos socioculturales propios; en su profesión ejemplifica el rol que ejerce respecto a la percepción social y las relaciones que se dan dentro de ella, elabora propuestas de desarrollo sostenible útiles para la sociedad.

3.2.2 Ejes transversales: Competencias específicas

Por niveles de medición, de acuerdo la naturaleza de las especialidades o en Líneas de Carrera, la Universidad Privada San Juan Bautista desarrolla al igual que Ejes Transversales una secuencia de mediciones por Niveles - Ejes Integrativos, los cuales permiten el desarrollo de las Competencias Específicas de las Facultades y propias de los diferentes Programas Académicos de Pregrado y Posgrado.

Los ejes integrativos se elaboran luego de la revisión del estado del arte que realiza cada programa académico, de acuerdo con la naturaleza de su especialidad, y a los campos laborales que deben ser predominantes en la aplicabilidad del perfil de egreso por programa que se presenta. Importante en ello es la participación de los Grupos de Interés y los estudios de pertinencia social que contribuyen a estas actualizaciones.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	21 de 50

El desarrollo tanto de los ejes transversales como los ejes integrativos cursa en el mismo flujo del proceso de Aprendizaje-Enseñanza-Evaluación en la Sede Lima (Chorrillos y San Borja), así como en la Filial Ica y en la Filial Chincha, claro está que se viene considerando elementos propios de la Región, así como la interacción de sus propios grupos de Interés.

Los programas académicos definen sus líneas de carrera en donde el egresado pone a prueba el desarrollo de las competencias adquiridas en la Universidad y los grupos de Interés evalúan el cumplimiento de estas mediante la denominación de Objetivos Educativos, este trabajo continúa siendo parte de la responsabilidad de la Universidad, por lo que el seguimiento de egresados y la educación continua favorecen este compromiso. En el caso de la Investigación, existen Facultades de la UPSJB SAC que la han considerado como una línea de carrera, sin perjuicio de ser considerado también dentro de los Ejes Transversales, como eje integrativo se seleccionan asignaturas de una línea que se miden de acuerdo con asignaturas seleccionadas por niveles también llamadas asignaturas integradoras.

Ocurre una situación similar con la responsabilidad social, la cual es trabajada como eje integrativo con asignaturas determinadas. Tanto para la Investigación como para la Responsabilidad Social en el manejo de ejes formativos, se presentan con la modalidad Integrativa.

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

4.1 Niveles de formación

La Universidad Privada San Juan Bautista organiza su oferta académica en tres niveles de formación: pregrado, posgrado y segunda especialidad, asegurando coherencia entre el Modelo Educativo, la normativa nacional y las necesidades del contexto social y productivo del país. Cada nivel responde a propósitos formativos específicos, orientados al desarrollo de competencias profesionales, investigativas y éticas, en concordancia con la misión institucional.

4.1.1 Estudios generales

Los estudios generales son obligatorios, tienen una duración de 35 créditos y están dirigidos a la formación integral de los estudiantes. (Ley Universitaria, Ley N.º 30220, artículo 41).

4.1.2 Estudios específicos y de especialidad

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. (Ley Universitaria, Ley N.º 30220, artículo 42).

En el caso del nivel de posgrado, los estudios de especialidad comprenden estudios de profundización profesional y estudios de carácter académico basados en la investigación.

4.1.3 Posgrado

El nivel de posgrado comprende los programas de maestrías y doctorados, orientados al perfeccionamiento académico, la especialización profesional y la generación de conocimiento con impacto social.

La formación de posgrado en la UPSJB SAC se caracteriza por:

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	22 de 50

- Una sólida base epistemológica y metodológica.
- El desarrollo de investigación aplicada y científica.
- El uso de metodologías actualizadas que pueden integrar herramientas como aulas híbridas o estrategias flexibles según las necesidades del programa.
- La articulación con líneas y grupos de investigación institucionales.

Los programas de posgrado se desarrollan en modalidades presencial, semipresencial y a distancia, garantizando equivalencia académica, estándares de calidad y condiciones adecuadas para la continuidad formativa de profesionales en ejercicio.

4.1.4 Segunda especialidad

La segunda especialidad está dirigida a profesionales titulados que buscan profundizar o ampliar competencias específicas en áreas de ejercicio profesional. Estos estudios permiten fortalecer el perfil laboral, actualizar conocimientos y desarrollar capacidades técnicas avanzadas según las necesidades del mercado y la demanda social.

Las segundas especialidades se ofrecen en modalidades presencial, semipresencial y a distancia, atendiendo a la naturaleza del programa, el perfil profesional requerido y los estándares académicos definidos por la universidad. Su diseño incorpora formación teórica aplicada, prácticas profesionales cuando corresponda y componentes de actualización disciplinar que aseguran pertinencia y calidad.

4.2 Modalidades de estudio

La Universidad Privada San Juan Bautista desarrolla su oferta académica bajo tres modalidades educativas: presencial, semipresencial y a distancia, en conformidad con la Ley Universitaria. Estas modalidades permiten atender a la diversidad de perfiles estudiantiles y garantizar la continuidad académica en diferentes contextos, asegurando equivalencia en la calidad de los aprendizajes y cumplimiento de los estándares académicos institucionales.

Cada modalidad integra estrategias pedagógicas, recursos, actividades evaluativas y mecanismos de acompañamiento adecuados a sus características, manteniendo la coherencia con los enfoques formativos y con los principios institucionales de autonomía, calidad, pluralismo, formación integral y responsabilidad social.

4.2.1 Modalidad presencial

La modalidad presencial se desarrolla con la participación física del estudiante y del docente en espacios académicos tales como aulas, laboratorios, talleres, simuladores y ambientes especializados. Esta modalidad favorece la interacción directa, la construcción colaborativa del conocimiento, el desarrollo de habilidades prácticas y la participación en actividades académicas, culturales y comunitarias propias de la vida universitaria.

Las experiencias de aprendizaje en esta modalidad incluyen clases magistrales, prácticas supervisadas, seminarios, actividades integradoras, laboratorios y proyectos formativos, garantizando el acceso a equipamiento, materiales y recursos institucionales. La presencialidad promueve la convivencia universitaria, la cohesión social y el fortalecimiento de competencias interpersonales, comunicativas y profesionales que emergen de la interacción directa entre los actores educativos.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	23 de 50

4.2.2 Modalidad semipresencial

La modalidad semipresencial combina actividades presenciales y actividades desarrolladas a través de entornos digitales. Esta modalidad permite una mayor flexibilidad para los estudiantes que requieren compatibilizar su formación con actividades laborales o responsabilidades personales, conservando al mismo tiempo el valor formativo de la interacción directa.

En esta modalidad:

- Una parte del programa formativo se desarrolla en espacios físicos de la universidad (aulas, laboratorios, talleres).
- Otra parte se realiza a través de plataformas digitales, actividades asincrónicas y recursos virtuales.
- El diseño curricular asegura que las competencias se desarrollen de manera equivalente a la modalidad presencial.
- El docente cumple un rol de mediador, tutor y facilitador en ambos entornos.

La semipresencialidad integra estrategias conectivistas, constructivistas y socio-constructivistas, permitiendo experiencias de aprendizaje diversificadas y pertinentes para estudiantes que requieren flexibilidad sin perder la calidad académica.

4.2.3 Modalidad a distancia

La modalidad a distancia se caracteriza por el desarrollo de actividades formativas sin la coincidencia física del estudiante y el docente en un mismo espacio. Se basa en el uso de recursos tecnológicos y plataformas institucionales que permiten la interacción, la construcción del conocimiento y la evaluación del aprendizaje con independencia del lugar donde se encuentre el estudiante.


En esta modalidad:

- La comunicación puede ser sincrónica y asincrónica mediante plataformas académicas.
- El estudiante participa en actividades formativas autónomas, colaborativas y guiadas, diseñadas específicamente para entornos no presenciales.
- El diseño instruccional garantiza que los resultados de aprendizaje y las competencias se desarrollen con equivalencia académica respecto a las otras modalidades.
- Se integran recursos digitales, foros, videoconferencias, retroalimentación constante, materiales interactivos y apoyo tutorial.

La modalidad a distancia amplía las oportunidades educativas para estudiantes que se encuentran fuera de las sedes universitarias, que trabajan, que requieren itinerarios flexibles o que enfrentan barreras de movilidad. También fortalece la continuidad académica en situaciones excepcionales, en concordancia con la responsabilidad institucional de garantizar igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad.

4.3 Condiciones transversales de flexibilidad e inclusión

La Universidad Privada San Juan Bautista incorpora la flexibilidad y la inclusión como condiciones transversales que orientan el desarrollo de su oferta académica en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Estas condiciones permiten responder a las necesidades de estudiantes con diversos perfiles, contextos y condiciones personales, garantizando igualdad de oportunidades, continuidad formativa y coherencia con los principios institucionales.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	24 de 50

La flexibilidad académica se expresa en la adaptación de metodologías, entornos de aprendizaje, recursos educativos y mecanismos de evaluación que favorecen trayectorias formativas diversas y accesibles. Esto incluye la posibilidad de utilizar estrategias diferenciadas según la naturaleza de las competencias, la modalidad del programa y las necesidades del estudiantado, siempre preservando la equivalencia académica entre modalidades.

La inclusión se articula con los valores institucionales de respeto a los derechos humanos, equidad, justicia y solidaridad, así como con la responsabilidad de asegurar la participación plena de todos los estudiantes, incluidos aquellos que enfrentan barreras físicas, sociales, tecnológicas o de movilidad. En este marco, la UPSJB SAC implementa medidas de accesibilidad, acompañamiento docente y uso pertinente de tecnologías que contribuyen a eliminar brechas y garantizar la continuidad académica.

Estas condiciones transversales son parte de la identidad institucional y orientan la planificación curricular, la práctica docente, la gestión de los servicios estudiantiles y el uso estratégico de recursos pedagógicos y tecnológicos.

4.3.1 Enfoque metodológico HyFlex como estrategia institucional

La UPSJB SAC considera el enfoque metodológico HyFlex como una estrategia institucional de flexibilidad y continuidad académica que puede aplicarse en cualquiera de las modalidades educativas, cuando la naturaleza del curso o programa así lo requiera. Este enfoque no constituye una modalidad educativa independiente, sino una metodología que permite ofrecer alternativas equivalentes de participación, integrando actividades presenciales y actividades remotas de manera articulada.

El enfoque HyFlex:

- Garantiza que el estudiante pueda participar de forma presencial o remota, según sus posibilidades y necesidades, sin afectar la calidad ni los resultados de aprendizaje.
- Permite asegurar continuidad académica ante situaciones excepcionales como limitaciones de movilidad, emergencias, problemas de salud o necesidades específicas de accesibilidad.
- Integra principios del constructivismo, socio-constructivismo y conectivismo, asegurando que la experiencia de aprendizaje sea activa, colaborativa y contextualizada.
- Exige planificación curricular rigurosa, diseño instruccional equivalente, gestión docente adecuada y recursos tecnológicos que garanticen la interacción y retroalimentación en todos los entornos.

El enfoque HyFlex contribuye a fortalecer la pertinencia y flexibilidad del proceso educativo, ampliando las oportunidades de acceso, permanencia y logro académico, especialmente para estudiantes que requieren alternativas formativas adaptadas a sus condiciones. Su uso se implementa de forma responsable, planificada y alineada a las políticas académicas de la universidad, asegurando calidad, equivalencia y coherencia con los principios y valores institucionales.

4.3.2 Accesibilidad y adecuaciones razonables

La Universidad Privada San Juan Bautista garantiza la accesibilidad como condición indispensable para el ejercicio pleno del derecho a la educación. En coherencia con los valores institucionales, la universidad adopta medidas orientadas a eliminar barreras físicas, tecnológicas, comunicacionales y académicas que puedan limitar la participación de los estudiantes.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	25 de 50

La accesibilidad comprende el diseño y la implementación de ambientes de aprendizaje, presenciales y digitales, que permitan el desplazamiento, la interacción, la comunicación y el uso autónomo de los recursos institucionales por parte de todos los estudiantes, incluidas aquellas personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la UPSJB SAC implementa adecuaciones razonables, entendidas como las adaptaciones necesarias y pertinentes en metodologías, actividades, evaluaciones, recursos tecnológicos o materiales didácticos, para asegurar igualdad de oportunidades sin modificar los estándares académicos ni alterar los resultados de aprendizaje. Estas adecuaciones se realizan de manera individualizada, previa evaluación de las necesidades del estudiante, y en articulación con las unidades académicas y de bienestar universitario.

La accesibilidad y las adecuaciones razonables son fundamentales para garantizar trayectorias académicas flexibles e inclusivas, contribuyendo al pleno desarrollo personal, académico y profesional de todos los estudiantes.

V. DESARROLLO DE LA PROPUESTA FORMATIVA

5.1 Respeto a la formación para la investigación

La investigación formativa está establecida en la universidad como una construcción de actividades formativas; por un lado, tenemos las asignaturas que aseguran el desarrollo de competencias propias para este fin; así mismo se tiene los semilleros de investigación, en donde participan los estudiantes en coordinación con investigadores, quienes realizan mentoría en sus líneas de investigación. Del mismo modo, se tiene la formación de nuevos investigadores a través de la iniciación científica promovida por medio de la obligatoriedad de participación de estudiantes en proyectos financiados por la Universidad. Este triada de actividades permite la formación de investigadores desde el pregrado, brindando una oportunidad transversal a todos los estudiantes, con mayor énfasis en aquellos que durante su formación académica muestren mayor interés en desarrollar una carrera de investigación.


El Modelo Educativo de la UPSJB SAC concretiza este eje transversal Competencia Genérica “creatividad”

Asignaturas de investigación

**Investigación
Formativa**

**Participación en proyectos de
docentes**

Semilleros de investigación

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	26 de 50

Para el desarrollo de la investigación formativa a nivel curricular se han establecido asignaturas, módulos, proyectos formativos que integran el desarrollo de la investigación científica, para la elaboración no solo de trabajos de investigación como productos finales en el proceso de obtención de grados o títulos, lo que establece el desarrollo de las metodologías de investigación, la identificación de problemas y propuestas de solución, el desarrollo de marcos teóricos y rutas metodológicas; así como también, el análisis riguroso de resultados y su discusión.

De igual manera, se determina el avance progresivo de las habilidades y destrezas, para el desarrollo de las capacidades investigativas contempladas en los diversos contenidos; iniciando con el desarrollo de búsqueda de información válida, en los contextos, bases de datos y repositorios de datos idóneos y haciendo uso de manejadores bibliográficos para la construcción de arcos bibliográficos. La identificación de brechas en los procesos, hechos o fenómenos a estudiar para plantear posibles objetivos e hipótesis; la sustentación teórica que argumente el desarrollo de una investigación y la estructuración de un discurso científico escrito.

En el avance de esta ruta, se plasme luego de las metodologías de utilidad científica, social y estadística para el análisis de información, diseño de propuestas y presentación de resultados. Es importante, establecer que la complejidad para la implementación de estas habilidades y destrezas investigativas, se desarrollan desde los primeros ciclos, en el marco de la investigación académica; con el uso de fuentes de información y el aprendizaje de cómo buscar información válida, la organización de citas, para la argumentación y sustentación, el empoderamiento teórico y argumentativo que incide en el desarrollo de un pensamiento crítico y analítico; para luego poder desarrollar en los ciclos intermedios, la elaboración de ensayos, monografías de revisión bibliográfica o de investigación y en los ciclos más avanzados trabajar la elaboración de trabajos de investigación y los productos como proyectos sociales y científicos. Lo que permite la integración de los estudiantes a los semilleros de investigación.

En cuanto al desarrollo de la investigación científica, tanto en estudiantes, como en docentes o investigadores, la universidad tipifica sus políticas investigativas, en las cuales contempla los concursos para proyectos de investigación, la planificación, producción y publicación de los productos científicos. El desarrollo de la investigación obedece al establecimiento de las diversas líneas de investigación. (Maletta, 2018)

5.2 Respeto a la investigación

De acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, definición de la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Para la UPSJB SAC, la investigación implica la participación y apropiación del proceso y de los resultados por parte de docentes y estudiantes, así como la articulación armónica con los programas de formación y de vinculación con grupos de interés y la sociedad en general. Los resultados de investigaciones generados por otras instituciones, universitarias o no, nacionales y extranjeras, son asimiladas proactivamente e incorporadas al acervo de la Universidad, físico y virtual, en el entendido que el conocimiento útil, sea cual fuere su origen geográfico, enriquece la comprensión y solución de problemas locales.

La difusión del conocimiento científico es un compromiso de la UPSJB SAC con la comunidad científica nacional e internacional. Es vista como una necesidad para el progreso de la ciencia universal y sirve como propósito fundamental su aplicación en nuevas tecnologías y posteriormente, en nuevas técnicas, para el beneficio general de la sociedad. Se propicia la difusión a través de diversos medios virtuales y físicos, incluyendo la participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	27 de 50

Los objetivos de investigación de la UPSJB SAC son:

- Contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país en las áreas vinculadas a las especialidades que ofrece.
- Desarrollar proyectos de investigación, innovación y emprendimiento propios y en colaboración como base para la innovación de los respectivos proyectos educativos relacionados con sus programas de pregrado y posgrado.
- Transferir los resultados de sus investigaciones a la comunidad sobre la base de programas especiales de proyección, de naturaleza curricular o no, con el propósito de concurrir, junto con otros actores públicos o privados, a la solución de problemas priorizados en las políticas nacionales de investigación.
- Motivar en estudiantes y docentes la competencia por la indagación empírica u observacional con miras a ir forjando una comunidad científica interna con capacidad de interactuar con pares nacionales o internacionales.

A nivel de pregrado, para la obtención del grado académico de bachiller se debe tener la aprobación del trabajo de investigación. Para su desarrollo, el director de la escuela profesional designa un docente asesor en las asignaturas de Trabajo de Investigación o Seminario de Tesis. Para la obtención del Título Profesional se debe tener la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Del mismo modo, el director de la Escuela Profesional designa un Docente Asesor quien debe revisar el proyecto de tesis. A nivel de Posgrado, para la obtención de Grado Académico de Maestro deben haber aprobado una tesis. Para la obtención del Título Profesional de Segunda Especialidades (Estomatología o Enfermería) deben haber aprobado una tesis o trabajo académico. Para la obtención del Título de Especialización por Residencia Médica el proyecto de investigación. En todos los casos, el trabajo académico, proyecto y tesis es realizado con un docente asesor designado por el Director de la Escuela de Posgrado.

Finalmente, los temas de los trabajos de investigación, trabajo académico y tesis deben estar vinculados a las líneas de investigación establecidas por la UPSJB SAC.

5.3 Respeto a la Responsabilidad Social

La Ley Universitaria N°30220, en su artículo 124, la conceptualiza, señalando que:

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

La Universidad asume la responsabilidad social como el compromiso sostenido para coadyuvar en la solución de las necesidades de su entorno social, dotando a su comunidad de la capacidad para diseñar soluciones apropiadas, utilizando métodos que integren aspectos éticos, sociales, legales y económicos.

El Modelo Educativo de la UPSJB SAC concretiza este eje transversal con la Competencia ambiental, social y gobernanza y como Eje Integrativo por niveles con asignaturas seleccionadas, a través de los agentes educativos, en sus acciones de enseñanza y de aprendizaje, en el aspecto formativo; en el aspecto social con los proyectos sociales y de extensión universitaria; en el aspecto cognitivo con investigaciones que respondan a las necesidades de las partes interesadas y líneas de investigación, que se evidencian en indicadores de impacto social, ambiental, cognoscitivo, entre otros.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	28 de 50

Así pretende que el estudiante asuma un rol activo dentro de la sociedad como elemento importante de la transformación de sus ciudadanos para la construcción de mejores sociedades.

5.4 Respeto a la movilidad académica

La UPSJB SAC considera absolutamente indispensable la movilidad universitaria a nivel nacional e internacional, como un mecanismo que permita a los docentes y estudiantes efectuar estancias formativas durante un periodo corto de tiempo, preferentemente en instituciones de educación superior universitaria. Nos guiamos por la premisa de que los acuerdos de cooperación entre instituciones de educación superior deben comprender aspectos de interés mutuo en temas de pedagogía, investigación científica, innovación tecnológica y aspectos culturales.

Es importante recalcar que la movilidad académica permite que los estudiantes y docentes compartan experiencias, mega tendencias y prospecciones de su quehacer profesional, así también de innovadores procesos de enseñanza- aprendizaje, para que luego sean contrastados a su realidad y generen propuesta de mejora.

5.5 Respeto a los entornos no presenciales de aprendizaje

Compatibilidad del uso de entornos virtuales

El uso de entornos virtuales en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia debe guardar coherencia con los contenidos formativos, las competencias previstas en el perfil de egreso, la metodología de enseñanza y los criterios de evaluación definidos por cada programa académico. Su incorporación debe asegurar la equivalencia de la experiencia de aprendizaje, la pertinencia pedagógica y el cumplimiento de las exigencias educativas establecidas por la normativa vigente, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución del Consejo Directivo N°105-2020-SUNEDU/CD.

5.5.1 Equivalencia de la carga no lectiva en los procesos formativos

“Los procesos formativos, además de las horas lectivas, también pueden incluir otros tipos de cargas de trabajo formativas no lectivas que contribuyan al logro de aprendizajes teóricos o prácticos, sin desnaturalizar la centralidad de aquellas. Para efectos de su reconocimiento en créditos, la universidad debe:

- Identificar en los documentos institucionales o de los programas, los tipos de cargas de trabajo formativas no lectivas que se esperan, además de las lectivas (trabajo independiente o colaborativo, estudio, participación o desarrollo de proyectos, prácticas preprofesionales, entre otras).
- Dimensionar el tiempo esperado para cada carga no lectiva en el régimen de estudio (en general o a nivel de cursos o actividades que comprenden el régimen) en base al tiempo esperado para lograr un aprendizaje y determinar su equivalencia en créditos con las cargas lectivas en entornos presenciales.
- Establecer el número de créditos correspondientes para los otros tipos de cargas no lectivas.
- Los cursos pueden incorporar más de un tipo de carga de trabajo formativa normada. De manera previa a la matrícula en los cursos, la universidad debe poner a disposición de los estudiantes, la información acerca de la existencia de dichas cargas de trabajo y el tiempo requerido para el cumplimiento de los créditos.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	29 de 50

- El número de horas de cargas de trabajo formativas no lectivas que establezca la universidad como equivalente a un crédito, no puede ser inferior al número de horas lectivas de estudios presenciales que establezca como equivalente a un crédito”. (**Artículo 7** de la Resolución Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD)”.

5.6 La carga lectiva en procesos formativos en entornos virtuales o no presenciales

“Para estudios o procesos formativos en entornos virtuales o no presenciales, la carga lectiva es definida en los documentos de gestión de la Universidad, pudiendo comprender procesos de interacción, a través de materiales o medios educativos, entre los estudiantes y los docentes facilitados por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo, en tiempo real o diferido. La Universidad dimensiona el tiempo de este tipo de carga lectiva no presencial y determina su equivalencia con la carga lectiva presencial para determinar el número de créditos correspondientes.” (Artículo 8 de la Resolución Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD).

5.7 Respecto a la medición del logro de competencias

Los niveles de medición del logro de las competencias genéricas, como lo son los ejes transversales, las competencias específicas o ejes integradores y las competencias de especialidad se realiza en tres niveles de medición para asegurar el logro de competencias del perfil de egreso, y en posgrado dos niveles de medición para asegurar el logro de competencias del egresado. De igual manera, se valora la medición de las competencias del perfil de entrada y los objetivos educacionales.

El assessment educativo establece los procedimientos eficientes que trabajen de forma eficaz la competencia y la valoración auténtica del aprendizaje. Estos procedimientos comprenden la esencia de evaluar con evidencias a lo largo del proceso y educar por competencias. Se aplica el assessment directo e indirecto y se tiene en cuenta los niveles de medición, la matriz de identificación de cursos para la medición de las competencias genéricas y específicas (Matriz MACCRO) y los resultados de la evaluación sumativa y formativa. Lo que permite ejecutar un proceso cuantitativo y cualitativo de los resultados del aprendizaje en matrices o rúbricas de medición y poder tomar las decisiones de mejora correspondientes.

VI. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y ECOSISTEMA TECNOLÓGICO

6.1 Principios pedagógicos para la enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje en la Universidad Privada San Juan Bautista se fundamentan en principios pedagógicos que orientan la práctica docente en todas las modalidades formativas. Su propósito es garantizar experiencias formativas coherentes, activas, inclusivas y pertinentes al contexto social, tecnológico y profesional del país.

Los principios pedagógicos que guían la acción educativa son los siguientes:

- **Centralidad del estudiante**
El estudiante es el protagonista de su proceso de aprendizaje. La docencia se organiza para promover su participación activa, toma de decisiones, autorregulación y desarrollo progresivo de competencias.
- **Aprendizaje significativo y contextualizado**
El aprendizaje se vincula con problemas reales, situaciones del entorno y experiencias auténticas que permiten comprender la utilidad y pertinencia del conocimiento.

Código	REC-OT-001
Versión	9.2
Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
N° Página	30 de 50

- **Construcción activa del conocimiento**

El acto educativo se basa en la exploración, reflexión, interacción, experimentación y elaboración personal y colaborativa.

- **Interacción y colaboración**

La participación entre estudiantes, docentes y comunidades académicas potencia el aprendizaje. La interacción se reconoce como parte esencial en todas las modalidades.

- **Accesibilidad e inclusión**

La enseñanza incorpora ajustes razonables, estrategias diferenciadas y recursos accesibles para garantizar participación efectiva y equidad de oportunidades.

- **Evaluación formativa y retroalimentación permanente**

La evaluación acompaña el proceso, orienta la toma de decisiones pedagógicas y permite verificar el logro de competencias mediante retroalimentación oportuna y pertinente.

- **Integración pedagógica de tecnologías**

El uso de tecnologías educativas responde a propósitos pedagógicos claros, fortaleciendo la autonomía, el aprendizaje en red y la interacción en entornos presenciales y no presenciales.

- **Flexibilidad y adaptabilidad**

Las estrategias y recursos se ajustan a las necesidades del estudiantado, las características de la asignatura y la modalidad formativa, asegurando continuidad y equivalencia académica.

6.2 Estrategias didácticas según modalidad

Las estrategias didácticas seleccionadas por la Universidad Privada San Juan Bautista se ajustan a las características de cada modalidad educativa y responden a los principios pedagógicos adoptados institucionalmente. En todos los casos se garantiza equivalencia en la calidad formativa, coherencia curricular y orientación al logro de competencias.

6.2.1 En presencial

En esta modalidad, las estrategias se desarrollan en interacción directa y permiten potenciar la construcción colaborativa del conocimiento. Entre ellas predominan:

- Sesiones dialogadas y participativas, que integran análisis crítico y reflexión conjunta.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje basado en proyectos (ABPr) y Aprendizaje basado en la Investigación (ABI) centrado en la resolución de situaciones reales o simuladas para desarrollar el razonamiento, pensamiento crítico y creatividad.
- Simulaciones, prácticas y actividades de laboratorio, que permiten manipulación, experimentación y toma de decisiones.
- Estudios de caso, vinculados al contexto profesional.
- Debates y mesas de diálogo, orientados a fortalecer argumentación y pensamiento crítico.
- Trabajo colaborativo presencial, mediante proyectos, seminarios, talleres y dinámicas grupales.

Estas estrategias favorecen el aprendizaje experiencial, la interacción social y el desarrollo de habilidades éticas, comunicativas y profesionales.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	31 de 50

6.2.2. En semipresencial

La modalidad semipresencial integra actividades presenciales y virtuales articuladas pedagógicamente. Las estrategias más usadas son:

- Flipped Learning (aprendizaje invertido): el estudiante revisa contenidos digitales previos para aprovechar la sesión presencial en análisis aplicado.
- Videoconferencias sincrónicas para tutoría, explicaciones breves y retroalimentación.
- Actividades asincrónicas planificadas, como lectura crítica, foros académicos y ejercicios interactivos.
- Prácticas presenciales focalizadas, especialmente en laboratorios, talleres o actividades que requieren supervisión.
- Proyectos colaborativos híbridos, combinando espacios físicos y digitales.
- Portafolios digitales, donde el estudiante organiza evidencias de su avance en ambas dimensiones de la modalidad.

La semipresencialidad asegura flexibilidad y continuidad, manteniendo equivalencia académica respecto a la presencialidad.

6.2.3 En entornos virtuales

Las estrategias en esta modalidad se diseñan específicamente para entornos digitales y se orientan al aprendizaje autónomo, colaborativo y guiado:

- Foros académicos asincrónicos, para promover reflexión, argumentación y diálogo.
- Clases sincrónicas por videoconferencia, de duración controlada y centradas en la interacción significativa.
- Microlearning y recursos multimedia, organizados en unidades breves y accesibles.
- Aprendizaje autónomo guiado, con rutas de estudio, lecturas esenciales y actividades de análisis.
- Proyectos colaborativos virtuales, usando plataformas interactivas.
- Simulaciones digitales cuando la naturaleza de la asignatura lo permite.
- Evaluaciones formativas en línea, con retroalimentación constante.

Estas estrategias aseguran accesibilidad, flexibilidad y participación efectiva del estudiante desde cualquier ubicación.

6.3 Enfoque metodológico Hyflex

El enfoque HyFlex constituye una metodología institucional de flexibilidad que puede emplearse en cualquiera de las modalidades educativas cuando la naturaleza del curso, los objetivos formativos y las condiciones del estudiantado lo justifican. Garantiza que los estudiantes puedan participar de forma presencial o remota, sin perder la equivalencia académica.

6.3.1 Conceptualización

El enfoque HyFlex combina tres elementos:

- Flexibilidad: el estudiante elige participar presencialmente o a distancia.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	32 de 50

- Equivalencia: ambas experiencias, presencial y a distancia, poseen igual calidad y logran los mismos resultados de aprendizaje.
- Accesibilidad: permite continuidad académica para estudiantes con dificultades de movilidad, salud, trabajo u otras condiciones personales.

Se fundamenta en los principios institucionales de autonomía, calidad y rechazo a la discriminación, así como en los valores de equidad, justicia, solidaridad y respeto por los derechos humanos.

6.3.2 Criterios pedagógicos

La aplicación del enfoque HyFlex en la UPSJB SAC se rige por criterios pedagógicos que garantizan pertinencia y coherencia:

- Enfoque centrado en el estudiante: respeto a ritmos, necesidades y condiciones individuales.
- Diseño instruccional equivalente, asegurando que las actividades presenciales y remotas logren los mismos resultados.
- Interacción significativa: participación activa mediante actividades sincrónicas y asincrónicas.
- Evaluación formativa coherente, adaptable a ambos entornos.
- Coherencia curricular: alineamiento entre competencias, metodologías y evaluaciones en ambas rutas de participación.
- Sostenibilidad académica: el método se aplica solo cuando existe factibilidad pedagógica y tecnológica.

6.3.3 Equivalencia de experiencias de aprendizaje


La equivalencia se garantiza mediante:

- Diseños paralelos o únicos adaptados que aseguran los mismos resultados en ambas formas de participación.
- Actividades equivalentes en complejidad, profundidad y evidencias de aprendizaje.
- Acceso a los mismos materiales, recursos y retroalimentación.
- Evaluación con criterios comunes, independientemente del entorno desde donde participe el estudiante.
- Tutoría y acompañamiento en igualdad de condiciones.

6.3.4 Adaptaciones para accesibilidad y diversidad

En coherencia con los valores institucionales y con el principio estatutario de rechazo a la discriminación, el enfoque HyFlex considera:

- Ajustes razonables en materiales y actividades para estudiantes con necesidades específicas.
- Accesibilidad digital, garantizando que los recursos cumplan estándares de lectura, navegación y uso.
- Rutas flexibles de participación, contemplando condiciones de salud, movilidad, horarios laborales u otras circunstancias.
- Tutoría especializada, cuando sea necesaria, para asegurar participación plena.
- Diseño universal del aprendizaje (DUA) aplicado de manera gradual, favoreciendo múltiples formas de acceder al contenido, procesarlo y demostrar aprendizaje.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	33 de 50

Estas adaptaciones permiten que el HyFlex funcione como un mecanismo que fortalece la equidad en la UPSJB SAC.

6.4 Ecosistema digital institucional

El ecosistema digital institucional de la Universidad Privada San Juan Bautista integra plataformas, servicios, herramientas y recursos tecnológicos que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Este ecosistema garantiza accesibilidad, interacción, continuidad académica y gestión eficiente de los procesos formativos.

Incluye ambientes virtuales de aprendizaje, sistemas de gestión académica, bibliotecas digitales, repositorios institucionales, herramientas de videoconferencia, recursos multimedia y servicios de soporte tecnológico. Su diseño responde a los principios de calidad, inclusión y flexibilidad, permitiendo la realización de actividades sincrónicas y asincrónicas, el acceso permanente a materiales formativos y la interacción entre docentes y estudiantes.

El ecosistema digital favorece la gestión del aprendizaje autónomo, la colaboración en red, la evaluación formativa y el desarrollo de competencias digitales, asegurando que la experiencia educativa mantenga coherencia con el Modelo Educativo y los estándares académicos institucionales.

6.5 Simuladores, laboratorios virtuales y tecnologías emergentes

La UPSJB SAC incorpora simuladores, laboratorios virtuales y tecnologías emergentes como herramientas pedagógicas que fortalecen la comprensión, aplicación y transferencia de conocimientos en entornos controlados, seguros y flexibles. Estos recursos complementan la formación presencial, semipresencial y a distancia, permitiendo que los estudiantes desarrollen habilidades prácticas, resolución de problemas y toma de decisiones en escenarios reales o simulados.

Las tecnologías emergentes se implementan de manera progresiva, alineadas a la pertinencia disciplinar y a las necesidades curriculares. Su uso fortalece el aprendizaje activo, la experimentación y la adquisición de competencias avanzadas adaptadas a los desafíos contemporáneos.

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación en la UPSJB SAC constituye un proceso continuo, sistemático y ético que busca verificar el desarrollo de competencias, orientar la mejora del aprendizaje y garantizar el logro de las competencias del perfil de egreso. Se articula con los principios pedagógicos, los enfoques institucionales y las modalidades educativas, asegurando coherencia, equidad y pertinencia en todas las experiencias académicas.

7.1 Enfoque de evaluación por competencias

La UPSJB SAC adopta un enfoque de evaluación por competencias, que valora el desempeño del estudiante en situaciones auténticas, integrando conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Este enfoque reconoce que las competencias se demuestran a través de evidencias observables, consistentes y alineadas a los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura y para el perfil de egreso.

La evaluación por competencias se centra en:

- Desempeño integral del estudiante, más que en la memorización de contenidos.
- Aplicación del conocimiento en contextos reales o simulados.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	34 de 50

- Proceso y resultado, reconociendo el avance progresivo.
- Criterios transparentes, que permiten al estudiante comprender las expectativas de logro.

Este enfoque permite tomar decisiones pedagógicas orientadas a la mejora y al acompañamiento académico.

7.2 Evaluación formativa y sumativa

La evaluación en la UPSJB SAC integra dos dimensiones complementarias:

a) Evaluación formativa

Se desarrolla a lo largo del proceso de aprendizaje y orienta la mejora continua. Permite:

- Identificar avances y dificultades.
- Ofrecer retroalimentación oportuna y útil.
- Ajustar estrategias didácticas.
- Promover autorregulación y metacognición.

La evaluación formativa es parte esencial del Modelo Educativo, pues acompaña el aprendizaje y favorece la consolidación de competencias.

b) Evaluación sumativa

Valora el logro final de los resultados de aprendizaje en momentos establecidos del semestre. Se utiliza para certificar desempeños mediante evidencias integradoras, criterios objetivos y procedimientos regulados.

Ambas evaluaciones se articulan para brindar una comprensión completa del progreso del estudiante.

7.3 Evaluación en modalidades presenciales y no presenciales

La UPSJB SAC garantiza equivalencia académica en la evaluación a través de todas sus modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. La selección de instrumentos y actividades evaluativas se adecua a las características de cada modalidad sin alterar los resultados de aprendizaje ni los estándares de calidad.

Evaluación en modalidad presencial

Incluye actividades prácticas, estudios de caso, trabajos colaborativos, laboratorios, proyectos, exposiciones, pruebas escritas, simulaciones y otras experiencias supervisadas.

Evaluación en modalidad semipresencial

Combina evidencias presenciales y digitales, integrando actividades asincrónicas, ejercicios en plataformas, videoconferencias evaluativas, prácticas focalizadas y portafolios híbridos.

Evaluación en modalidad a distancia

Se basa en actividades diseñadas para entornos digitales: foros, estudios de caso, proyectos aplicados, evaluaciones en línea, trabajos colaborativos virtuales y videoconferencias evaluativas. Se garantiza autenticidad, retroalimentación y accesibilidad.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	35 de 50

7.4 Evaluación en modalidades presenciales y no presenciales

En cursos que aplican el enfoque metodológico HyFlex, la evaluación se rige por los siguientes principios:

- **Equivalencia:** las evidencias tienen el mismo nivel de complejidad y rigor, tanto si el estudiante participa presencialmente como de manera remota.
- **Coherencia:** los criterios, rúbricas y resultados de aprendizaje son los mismos para ambas rutas.
- **Accesibilidad:** se implementan ajustes razonables y recursos digitales accesibles.
- **Interacción y retroalimentación:** se garantiza acompañamiento, tutoría y comunicación continua.
- **Autenticidad:** las actividades permiten validar la autoría del estudiante mediante participación activa, oralidad, análisis y resolución de problemas.

La evaluación en HyFlex se planifica desde el diseño instruccional para asegurar el logro de los resultados de aprendizaje.

7.5 Seguimiento al aprendizaje

El seguimiento es un proceso continuo que permite monitorear el avance del estudiante, identificar necesidades de apoyo y brindar orientación oportuna. Este proceso incluye:

- Revisión de evidencias formativas.
- Uso de plataformas digitales para análisis de progreso.
- Tutoría académica y consejería personalizada.
- Reportes periódicos de desempeño.
- Mecanismos de alerta temprana para prevenir deserción o bajo rendimiento.

El seguimiento se articula con la tutoría académica, los servicios de acompañamiento y los mecanismos institucionales de mejora continua.

VIII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES

Para el éxito de nuestro modelo educativo, se cuenta con un sistema de evaluación de 360 grados. Entre los aspectos considerados, que no son excluyentes, se incluyen los siguientes:

1. Evaluación en modalidad presencial

- **Observación directa y retroalimentación:** Evaluar la interacción docente–estudiante en el aula, su capacidad para facilitar el aprendizaje activo y el uso de estrategias constructivistas en actividades prácticas.
- **Evaluación por competencias didácticas:** Medir la habilidad del docente para fomentar el aprendizaje basado en competencias, su manejo de recursos y su capacidad para ajustar las actividades según los niveles de competencia de los estudiantes.
- **Feedback de los estudiantes:** Incorporar encuestas y retroalimentación de los estudiantes sobre el manejo del aula, la claridad en la transmisión de contenidos y la capacidad del docente para incentivar la participación y el aprendizaje colaborativo.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	36 de 50

2. Evaluación en modalidad semipresencial

- Evaluación integral de habilidades pedagógicas: Evaluar la capacidad del docente para gestionar tanto el contenido virtual como las sesiones presenciales, y su habilidad para integrar actividades en ambas modalidades de manera coherente.
- Desempeño en entornos virtuales: Revisar cómo el docente organiza y entrega el contenido en la plataforma virtual, así como su habilidad para realizar seguimiento de los estudiantes y ofrecer retroalimentación eficaz a distancia.
- Adaptabilidad y flexibilidad: Evaluar la capacidad del docente para adaptar la enseñanza a las necesidades de los estudiantes, equilibrando la autonomía y el aprendizaje guiado tanto en la plataforma virtual como en las sesiones presenciales.

3. Evaluación en modalidad a distancia o no presencial


- Competencia digital y de conectividad: Evaluar la destreza del docente en el manejo de tecnologías educativas y su capacidad para mantener una comunicación efectiva con los estudiantes en un entorno completamente digital.
- Evaluación de estrategias conectivistas: Analizar la capacidad del docente para crear redes de aprendizaje y conectar a los estudiantes con expertos, recursos y entre sí, promoviendo el aprendizaje colaborativo en red.
- Retroalimentación oportuna y personalizada: Medir la capacidad del docente para brindar retroalimentación en tiempo real, facilitar la autoevaluación y apoyar a los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje en línea.

8.1 Graduación y titulación

La UPSJB SAC establece procesos de graduación y titulación alineados a la normativa nacional y a los requisitos internos de cada programa. Estos procesos verifican que el estudiante:

- Haya completado satisfactoriamente el plan de estudios.
- Haya demostrado el logro del perfil de egreso.
- Cumpla con las evidencias finales definidas por la facultad (trabajo de investigación, examen de titulación, competencias profesionales, prácticas o requisitos equivalentes establecidos según cada programa).
- Cumpla los requisitos administrativos y académicos establecidos por la universidad.

El proceso de titulación respalda la integridad académica, la transparencia y la acreditación del nivel de competencias alcanzado por el egresado.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	37 de 50

IX. GESTIÓN CURRICULAR INSTITUCIONAL

El currículo se define como la integración armoniosa de diversos elementos que aseguran una formación integral y que coadyuva a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local en su contextualización; comprende criterios, plan de estudio, programa educativo, metodologías y procesos; así como también, los recursos intelectuales, académicos, materiales y tecnológicos para llevar a cabo el proyecto educativo institucional a partir de las propias políticas educativas establecidas a nivel nacional e institucional.

Se constituye en el recurso pedagógico fundamental del educador, así también como un marco normativo referencial orientador, en el cumplimiento del diseño curricular en función a la normativa vigente, con la estructuración de competencias, mapa curricular, plan de estudios, asignaturas, módulos o proyectos formativos, contenidos, el proceso de enseñanza, las metodologías y la evaluación.


En cuanto al diseño curricular por competencias; es la adopción de un enfoque educativo en el que se promueve la enseñanza integral, se enfatiza el cómo se aprende, se construye el aprendizaje continuo y permanente, y se establece la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo. Lo que representa la integración de capacidades, contenidos, teoría y práctica, actividades y evaluación; así como, el logro del conocimiento complejo y completo en los estudiantes, en sus contextos contiguos y como proyecto de vida, evidenciados como productos formativos, en el desarrollo de las competencias significadas como "...conocimientos, habilidades, actitudes, valores, forman un todo coherente imbricado de tal forma que el desempeño visible permite inferir las competencias que subyacen..." (Vargas, 2008, p. 22). Lo que permitirá la inserción personal y profesional del egresado al mundo laboral.

El currículo por competencias se fundamenta en la descripción del perfil profesional, expresado en el perfil de egreso, y se organiza de manera articulada en tres niveles de concreción: macrocurricular, mesocurricular y microcurricular. Cada nivel orienta y estructura el proceso formativo, asegurando coherencia interna, pertinencia académica y continuidad en el desarrollo de competencias.

A nivel macrocurricular, la UPSJB SAC establece los lineamientos institucionales que orientan la formación profesional. En este nivel se diseña el Modelo Educativo, se definen las competencias generales y se determinan los principios pedagógicos, éticos y epistemológicos que guían el proceso formativo. Asimismo, se configuran el campo de acción del futuro profesional, la organización global del currículo y la planificación estratégica que sustenta el desarrollo del plan de estudios en todas sus modalidades formativas.

En el nivel mesocurricular, se concreta el proyecto formativo de cada programa académico. Aquí se elabora y aprueba el perfil de egreso, el plan curricular y la estructura del plan de estudios, integrando competencias específicas y de especialidad, itinerarios académicos y carga crediticia. Este nivel implementa los lineamientos institucionales y garantiza que la formación responda a los objetivos formativos, a las demandas del entorno y a una cultura digital que favorece la flexibilidad curricular. El docente cumple un rol mediador y el estudiante se sitúa como protagonista del aprendizaje progresivo.

En el nivel microcurricular, se desarrolla la práctica pedagógica concreta mediante la elaboración de los sílabos y el diseño de las experiencias de aprendizaje, en coherencia con las competencias del perfil de egreso y la organización del plan curricular. En este nivel se precisan los contenidos esenciales, las metodologías activas, los criterios e instrumentos de evaluación y los recursos educativos, que permiten la integración de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales en situaciones reales e indagadoras.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	38 de 50

Para todo proceso sobre la gestión curricular UPSJB SAC asume los criterios y procedimientos que comprenden el diseño o rediseño curricular como lo son la revisión, actualización y evaluación del plan curricular de estudios de pregrado y posgrado a partir no solo de las políticas institucionales, sino también de las tendencias internacionales y las teorías universales; de las orientaciones y lineamientos nacional que en materia de educación y de calidad educativa establece la Superintendencia Nacional de la Educación Superior (SUNEDU) y las condiciones básicas de calidad, así como también los entes de acreditación a nivel nacional e internacional. Se asume los siguientes requerimientos y metodología: Comité de gestión curricular; fundamentación del modelo educativo y del plan curricular; análisis del entorno y asimilación del “estado del arte” de los programas de estudios (Nacional e Internacional) y el estudio de mercado; perfil específico del egresado y las competencias (genéricas, específicas y de especialidad); perfil del ingreso; organización del currículo y modalidades educativas, áreas de conocimiento, contenidos académicos transversales y no transversales y el plan curricular de estudios; fundamentación de la investigación y la responsabilidad social o gestión sostenible; áreas del plan curricular: estudios generales, específicos, y de especialidad; contenidos transversales; cursos electivos y líneas de carrera; malla curricular; assessment; certificaciones progresivas; formulación de sumillas; creación o actualización de los documentos de formación, evaluación y de gestión académica; elaboración de sílabos por competencias según alineamiento de logro de competencias generales y específicas; requisitos para acceder a los grados y título profesional (grado académico de Bachiller, maestro y título profesional); tabla de equivalencias y lineamientos en la conversión del plan curricular y medición de la formación integral y la valoración de los planes curriculares de estudio.

9.1 Aseguramiento curricular y mejora continua

El aseguramiento curricular constituye un proceso permanente, sistemático y participativo orientado a garantizar la calidad, pertinencia y coherencia del diseño, implementación y evaluación del currículo en todas las modalidades educativas de la UPSJB SAC. Este proceso se articula con los principios institucionales de búsqueda de la calidad, servicio a la comunidad, formación integral y rechazo a toda forma de discriminación, y se sustenta en la mejora continua como eje transversal de la gestión académica.

El aseguramiento curricular asegura que los programas de estudios mantengan su alineación con el Modelo Educativo, los perfiles de ingreso y egreso, las necesidades del entorno, la normativa vigente y las tendencias del conocimiento disciplinar y profesional. A continuación, se describen los componentes que conforman este proceso.

9.1.1 Evaluación curricular

La evaluación curricular es un proceso sistemático que analiza la coherencia, eficacia y pertinencia del currículo en sus diferentes niveles: perfil de egreso, malla curricular, competencias, asignaturas, estrategias metodológicas y mecanismos de evaluación del aprendizaje. Esta evaluación permite identificar brechas, fortalezas y oportunidades de mejora a partir de la evidencia académica, los resultados de aprendizaje, la satisfacción estudiantil, el desempeño docente y la retroalimentación proveniente de empleadores y egresados.

Los resultados de la evaluación curricular orientan decisiones para la actualización del currículo, ajuste de asignaturas, fortalecimiento de metodologías, y optimización de prácticas formativas y recursos de aprendizaje. Todo proceso de evaluación se desarrolla bajo criterios de transparencia y rigor técnico.

9.1.2. Ciclo PHVA

El proceso de mejora continua curricular se sustenta en el ciclo PHVA (Planificar – Hacer – Verificar – Actuar):

- Planificar: Identificación de necesidades de mejora y diseño de acciones curriculares que respondan a las prioridades institucionales, las tendencias disciplinarias y los requerimientos del contexto.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	39 de 50

- **Hacer:** Implementación de los cambios o acciones planificadas, asegurando la participación de las unidades académicas, docentes y responsables de los programas.
- **Verificar:** Evaluación y seguimiento de la implementación, revisión de indicadores, análisis de cumplimiento y valoración del impacto en los aprendizajes.
- **Actuar:** Toma de decisiones correctivas, preventivas o de innovación para asegurar el logro de los objetivos curriculares y la sostenibilidad de las mejoras.

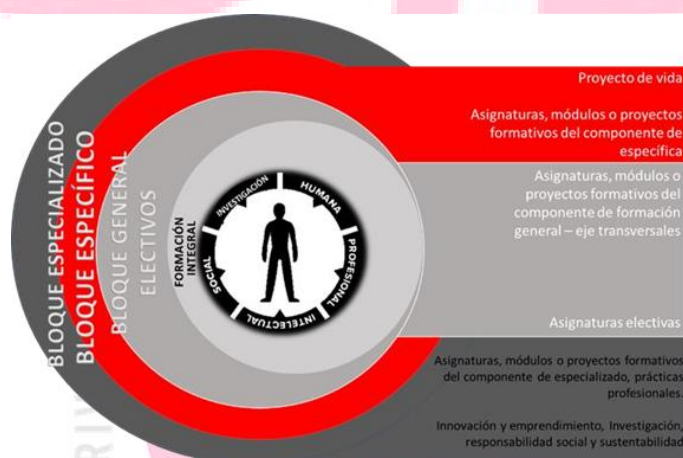
El PHVA permite una gestión curricular dinámica, basada en evidencia y orientada al logro progresivo de estándares de calidad.

9.2 Ruta formativa

La ruta formativa de la UPSJB SAC, se desarrolla y sustenta conforme a las teorías universales de los diseños curriculares, la conformación de programas de estudios y los procesos de seguimiento y control de calidad educativa; se origina con los estudios de necesidades y problemas del contexto; se elaboran las propuestas de actividades, cuya planificación y ejecución se lleva a cabo en conjunto entre especialistas de manera colaborativa; lo que permite establecer la ruta formativa en el plan de estudios, las unidades curriculares que lo conforman como asignaturas, módulos o proyectos formativos; en donde el desarrollo de contenidos está totalmente alineado al logro de las competencias, por lo que responde a un enfoque por competencias y sus elementos transversalizados y complejos como lo es la inter, multi y transdisciplinariedad; el proceso educativo centrado en una formación integral que señala el uso y aplicabilidad de metodologías formativas y la evaluación como medición de competencias por medio de los productos formativos de desempeño evidenciados.

Lo que tipifica el criterio orientador de la selección de contenidos en las asignaturas, módulos o proyectos formativos según el nivel de estudio para pregrado o posgrado, y su articulación curricular con la inclusión de saberes progresivos transversales y específicos que responden a su complejidad.

Los niveles de desarrollo en la ruta formativa en cuanto al desarrollo y evaluación comprenden el nivel I: inicial o básico (temprano); que se establece en los primeros ciclos del programa de estudios; el nivel II: medio (básica-profesional), que comprende los ciclos intermedios y el nivel III: profesional que identifica los últimos ciclos, a nivel de pregrado. Es importante, señalar que en los estudios de posgrado se establecen el nivel II: medio, que comprende los ciclos iniciales y el nivel III: profesional que identifica los últimos ciclos. Para la evaluación, se contempla la evaluación formativa y sumativa; en el logro de la asignatura, módulo o proyectos formativos y los criterios de desempeño.



	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	40 de 50

X. VIDA UNIVERSITARIA

10.1 Integración a la Vida Universitaria

La Universidad cuenta con estrategias para que los estudiantes gocen de una integración en la vida universitaria, para ello promueve la participación de sus miembros en actividades de integración (cultura, deporte, arte y otras actividades definidas por la universidad) que resultan pertinentes para fortalecer la cultura institucional y mejorar el clima organizacional. La promoción de la participación en las actividades de integración se ejecuta considerando el respeto de la normativa que sea aplicable y el respeto de la persona, incluye el fomento y ejercicio auténtico de la interculturalidad, considerando la vinculación con las acciones de internacionalización.

Las escuelas profesionales, en el seno de las facultades promueven y evalúan la participación de estudiantes en actividades extracurriculares multidisciplinarias, las que contribuyen a la integración y formación del estudiante.

10.2 Identidad universitaria

La universidad gestiona su clima organizacional para motivar que sus miembros se comprometan con el logro de la misión, el cumplimiento de las políticas institucionales y hagan propios los valores institucionales; para ello la universidad implementa mecanismos por los que impulsa la interiorización de la misión y visión por parte de los miembros de la comunidad universitaria, y en concordancia con esta propuesta, se proponen actividades que coadyuvan a un clima organizacional considerando a la persona como eje central. Estos programas contribuyen a la formación integral y favorecen la articulación armoniosa de los proyectos personales de vida en el ámbito del estudio y el trabajo.

10.3 Servicios de bienestar universitario

La universidad gestiona los servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría, tópicos, becas entre otros, implementados con personal idóneo e infraestructura, a nivel de sede y filial, y se asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo conozcan y tengan acceso a servicios de bienestar y recreación, con los cuales se busca fomentar el bienestar y la vida universitaria, y contribuir al desempeño esperado de la comunidad universitaria y, en el caso de los estudiantes, a su formación integral. Los mecanismos para la selección de los miembros de la comunidad universitaria y la evaluación de permanencia en el aprovechamiento de estos servicios son claros y transparentes, se difunden y publican en medios que aseguren la mayor cantidad de vistas. La Dirección de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante, implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar para mejorar su prestación.

Los estudiantes cuentan con consejería en asuntos relacionados con el plan de estudios, el desarrollo profesional y la inserción laboral, estructurado por las unidades académicas correspondientes.

XI. ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

11.1 Postulantes

En caso de pregrado, es aquel egresado de secundaria o que se encuentre cursando el quinto año de secundaria que, se ha inscrito al proceso de admisión vigente, ha aceptado las condiciones de la postulación y ha realizado el pago del derecho de admisión, según corresponda. En caso de posgrado, es aquel con grado de bachiller o título profesional registrado en la SUNEDU que, se ha inscrito al proceso de admisión vigente, ha aceptado las condiciones de la postulación y ha realizado el pago del derecho de admisión, según corresponda.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	41 de 50

La UPSJB SAC implementa estrategias de admisión (de ser el caso, pueden ser diferenciada entre la sede y filiales) regida por criterios de meritocracia e inclusión, con estándares de rigurosidad que garanticen el acceso sobre la base de la capacidad de cada persona, en condiciones de equidad, para desarrollar las competencias profesionales. El reglamento de admisión detalla el perfil o perfiles de ingreso, así como los mecanismos de preparación y evaluación de los procesos de admisión tomando como referencia el perfil de egreso de la educación básica y de los postulantes. Incluye también los criterios para la determinación de vacantes. El proceso de admisión, se enfoca en determinar el cumplimiento de las competencias del perfil de ingreso por parte de los postulantes al programa de estudios, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión. Los instrumentos a utilizar, la metodología a emplear y los criterios para evaluar las competencias, están claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento anticipado de los postulantes y del público en general. La universidad establece los parámetros para esta evaluación y el procedimiento a seguir para el tratamiento y análisis de los resultados de cada proceso de admisión que permita conocer la eficacia de los métodos e instrumentos empleados, así como la pertinencia respecto de la universidad y de cada programa de estudio; la identificación de brechas entre las competencias fijadas y evaluadas para la admisión con respecto de las competencias evidenciadas por los postulantes permite el ajuste de los mecanismos de admisión o la propuesta de acciones para reducirlas.

11.2 Estudiantes

Son estudiantes universitarios de pregrado quienes, habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella. Los estudiantes de los programas de posgrado, de segunda especialidad, así como de los programas de educación continua, son quienes han aprobado el proceso de admisión y se encuentran matriculados. En todos los casos se sujetan a lo dispuesto en los estatutos correspondientes. Los estudiantes extranjeros no requieren de visa para la matrícula; la misma que debe regularizarse antes del inicio del semestre lectivo siguiente. (Artículo 97, Ley Universitaria N°30220).

En caso que se identifique brechas en los estudiantes de reciente ingreso, la universidad implementa mecanismos de nivelación, su diseño implica la definición de los aspectos necesarios a estandarizar, las competencias de los estudiantes (incluyendo el abordaje de la adaptación a la vida universitaria y métodos de estudio), las estrategias de formación a ejecutar, el tiempo de duración, los recursos requeridos y los resultados de aprendizaje esperados.

La Escuela Profesional en colaboración con la Dirección de Acompañamiento y Bienestar al Estudiante acompaña al estudiante en su proceso formativo e identifica oportunamente sus necesidades y expectativas, para ofrecer la orientación pertinente que fortalezca su desempeño académico a través de un sistema de tutoría y apoyo pedagógico, que asegure su permanencia y titulación en previsión de su deserción; periódicamente se evalúa la efectividad del acompañamiento. La Dirección de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo en coordinación con las Escuelas Profesionales, implementan mecanismos para la medición y evaluación del avance en el logro de las competencias del perfil de egreso, a lo largo de la formación de los estudiantes.

11.3 Egresados

Son egresados quienes han culminado sus estudios en la universidad y aún no reciben el grado correspondiente, faltándole cumplir los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	42 de 50

La subdirección de seguimiento al egresado y vinculación laboral, en coordinación con las direcciones de escuela, mantiene un registro actualizado de los egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. El monitoreo de la inserción laboral considera información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país. La medición del logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso, esta medición incluye la satisfacción de empleadores y egresados en relación al desempeño del egresado en el campo laboral.

Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.

11.4 Graduados

Son graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria. (Ley Universitaria N°30220, Artículo 105).

La universidad puede tener una Asociación de Graduados debidamente registrados; con no menos del 10% de sus graduados en los últimos diez (10) años, su creación debe ser oficializada por resolución del Consejo Universitario y ratificada por la Asamblea Universitaria. Debe cumplir con los requisitos para la formación de asociaciones contemplados en el Código Civil y demás normas pertinentes. Su estatuto y su reglamento de infracciones y sanciones son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados. La Asociación de Graduados es un ente consultivo de las autoridades de la universidad. Su presidente o representante tiene voz y voto en los órganos de gobierno. (Ley Universitaria N°30220, Artículos 106 y 107).

11.5 Docentes

Los docentes de la UPSJB SAC son seleccionados, contratados, admitidos o designados, ratificados y promovidos según corresponda por el Consejo Universitario con autorización de la Junta General de Accionistas, la que además se pronuncia sobre la ratificación o no ratificación de la contratación, admisión o designación, ratificación y promoción de docentes. También pueden ser docentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC aquellos docentes del Sistema Universitario Nacional (de Universidades Públicas o Privadas) que se sometan al procedimiento de reconocimiento de dicha condición y categoría en la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y que aprueben el proceso especial regulado en el Reglamento respectivo; el reconocimiento de la calidad docente en la UPSJB SAC es aprobado por el Consejo Universitario previa autorización de la Junta General de Accionistas, la que se pronunciará luego sobre la ratificación o no ratificación respectiva.

Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde. Los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
- Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale la universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Además, el Modelo Educativo de la UPSJB SAC considera que las competencias del docente deben reunir las características siguientes:

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	43 de 50

Dimensiones	Descripción
Académica	Autogestión de la propia formación académica a lo largo de la vida que le permita alcanzar la realización personal y las metas establecidas, afrontando los retos del contexto y considerando las oportunidades.
Profesional	Planificación, gestión y realización de procesos de desarrollo profesional con perseverancia, realizando acciones de mejora continua de acuerdo con determinadas metas, que consoliden su experiencia profesional.
Didáctica	Planificación, desarrollo y evaluación de actividades de aprendizaje-enseñanza-evaluación de acuerdo con el plan curricular y determinados referentes pedagógicos y metodológicos; mediando los procesos de formación enseñanza y evaluación para que los estudiantes desarrollen las competencias del perfil de egreso, de acuerdo con los criterios y evidencias establecidas en un contexto de trabajo colaborativo.
Tecnológica	Gestión de recursos educativos y tecnológicos de información y comunicación para mediar la formación de los estudiantes de acuerdo con las metas esperadas y los planes de acción
Socio – emocionales	Gestión eficiente de sus emociones y habilidades sociales para contribuir positivamente al logro de sus metas tanto académicas como de su vida afectiva.
Producción Científica y/o Académica	Resolución de problemas en el contexto mediante una determinada metodología de investigación para generación de conocimientos y actuación con mayor impacto en la realidad, considerando los saberes acumulados, el trabajo acumulativo y el compromiso ético.

11.6 Docente Investigador

Es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso (Ley Universitaria N°30220, Artículo 86).

11.7 Colaborador Administrativo

Personal no docente que presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad. Le corresponde los derechos propios del régimen laboral privado.

11.8 Grupos de interés

Son todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad educativa, profesional, social, de gestión, investigativa y emprendedora de la universidad, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas. La relación es bidireccional en su afectación, los grupos de interés visionan para la universidad las exigencias y retos del mundo laboral y de las necesidades de formación profesional, integral y complejo de los egresados.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	44 de 50

XII. INTEGRACIÓN DE LA SEDE Y FILIALES

12.1 Aseguramiento de la calidad

La Universidad, basa el aseguramiento de su gestión, en su Sistema de Gestión (SG-UPSJB SAC), que está orientado a mejorar permanentemente el desempeño de los macroprocesos misionales “Gestión de la Enseñanza y Aprendizaje” para fomentar el logro de competencias del perfil de egreso, “Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación” para la generación de producción intelectual de impacto y “Gestión de la Responsabilidad Social” para constituir a la responsabilidad social universitaria en atributo institucional; con ello consolidar y fomentar el crecimiento y desarrollo de la institución de manera sostenible, para los programas de pre y posgrado desarrollados, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, tanto en la Sede Lima, así como en las filiales de Ica y Chincha.

La implementación del SG-UPSJB SAC, tiene un alcance institucional, está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo; además de implementar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua de su desempeño, a través de la ejecución de acciones para su evaluación mediante auditorías internas, procesos de autoevaluación y autoestudio, complementándose con procesos de autorregulación que implica la definición, implementación y monitoreo de planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora²⁴.

El enfoque a las partes interesadas, el liderazgo, el compromiso de los colaboradores, el enfoque a procesos, la mejora continua, la toma de decisiones basadas en el control estadístico de los procesos y la gestión de las relaciones, son principios que orientan la gestión institucional, que sumados a los métodos, protocolos y procedimientos asociados a los procesos estratégicos, misionales y de soporte; y evaluación del desempeño a través de auditorías y revisiones garantizará la calidad de la formación profesional y el cumplimiento de los estándares organizacionales y regulatorios. La práctica constante de estos lineamientos permitirá mejorar continuamente nuestra cultura organizacional, a través de la evaluación del análisis del contexto, la evaluación de los riesgos y oportunidades, el compromiso del personal académico y administrativo en realizar seguimiento y control de los resultados obtenidos en cada período académico, buscando mejorar la satisfacción del estudiante y de nuestras partes interesadas.

La UPSJB SAC en busca de la mejora continua, adecua su sistema de gestión de la calidad a los requisitos de la norma ISO 21001 “Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas”, la cual se encuentra relacionada al SG-UPSJB SAC, constituyéndose en una ventaja para la institución, ya que cuenta con lineamientos establecidos y ejecutados para la recolección, revisión, análisis, sistematización, conservación y difusión de la información para la toma de decisiones y establecer acciones de mejora, a través de los sistemas de información para la gestión académica y administrativa, dentro de un marco normativo que oriente y promueva la transparencia y acceso a la información pública con observancia de las normas de protección de datos personales y de la seguridad de la información.

El sistema de información para la gestión académica, desarrollado con un enfoque integral y escalable, por la Dirección de Sistemas de Información, permitirá descentralizar las operaciones de manera estratégica, homogenizar procesos comunes, hecho que, conllevará a tener una mejor disponibilidad y consolidación de la información, además de brindar a los colaboradores un servicio de clase mundial, para la mejora de su desempeño, en la gestión de programas de estudios desarrollados en diversas modalidades tanto en la sede con en las filiales.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	45 de 50

La UPSJB SAC cuenta con una tecnología educativa, la cual ofrece oportunidades para la implementación de ambientes virtuales de aprendizaje los cuales favorecen la educación y capacitación de los estudiantes mediante su acceso por internet, fundamentalmente para el desarrollo de las modalidades semipresencial y a distancia, tanto en la sede como en las filiales. Estas plataformas virtuales, Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS), se adaptan a las necesidades de los usuarios según el rol del administrador, profesor, tutor y estudiante, cada miembro puede utilizar las herramientas que cada plataforma ofrece para el propio aprendizaje, aportando contenidos mediante su participación.


12.2 Estructura organizativa para la gestión

La UPSJB SAC cuenta con una estructura orgánica definida en sus instrumentos normativos y de gestión, así como con autoridades y miembros de los órganos de gobierno capaces de garantizar el cumplimiento de la Ley Universitaria y el desarrollo de sus funciones, en el ámbito de su sede Lima y filiales de Ica y Chincha. El Estatuto Social y el Reglamento General de la UPSJB SAC, establecen sus fines, principios, valores, así como los órganos de gobierno y quienes los integran, así como los demás órganos de gobierno señalados en el Capítulo VII de la Ley Universitaria y normativa vigente. Además, se regula la participación de los representantes de estudiantes, docentes, graduados, así como, de ser el caso, otros miembros que la universidad considere pertinente que integren los órganos de gobierno, mínimamente académicos, de acuerdo con la Ley Universitaria²⁶.

Las filiales de Ica y Chincha son unidades desconcentradas que ofrecen servicios académicos y de investigación en los diferentes programas y modalidades de estudios licenciados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU fuera del ámbito de la Sede Principal ubicada en la ciudad de Lima. De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, las Filiales de Ica y Chincha de la UPSJB SAC se encuentran integradas por la comunidad universitaria y personal administrativo, orgánicamente dependen del Rector quien está representado por el Director General de Filial; el Vicerrector Académico y de Investigación está representado por el Director Académico de Filial el cual cuenta con Coordinaciones de las diferentes unidades de apoyo y gestión, así como de los diferentes programas de estudio de pregrado y/o posgrado debidamente licenciados, cuya estructura y funciones se regulan en la normativa interna de la UPSJB SAC; el Vicerrector Académico y de Investigación está representado por el Director de Investigación y Responsabilidad Social de Filial el cual cuenta con Coordinaciones de las diferentes unidades de apoyo, asesoría, control y gestión, cuya estructura y funciones se regulan en la normativa interna de la UPSJB SAC. La estructura organizativa de las Filiales y demás aspectos concernientes a su funcionamiento, se encuentra establecido en la normativa interna aplicable²⁷.

El Manual de Organización y Funciones (MOF), así como el Organigrama institucional, definen la estructura organizacional y autoridades, así como las funciones de los órganos, unidades orgánicas y/o áreas de la institución, y su relación entre la sede institucional y de las filiales de Ica y Chincha. Para el desarrollo de los programas semipresenciales y a distancia, se cuenta con áreas organizacionales responsables del desarrollo, seguimiento, monitoreo y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en entornos no presenciales de enseñanza y con áreas de gestión académica de los programas semipresenciales y a distancia²⁸.

Con relación a los ambientes físicos la Universidad, esta cuenta con aulas, laboratorios de cómputo, aula de simulación, talleres, laboratorio multifuncional de ciencias, talleres, anfiteatro, que garantizan el rendimiento académico y el desarrollo de competencias.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	46 de 50

12.3 Marco regulatorio

El Estatuto Social de la UPSJB SAC, su Reglamento General y toda normatividad orientada a regular las actividades Académicas, Administrativas, de Investigación y Responsabilidad Social, incorporan articulados disponiendo que su alcance incluye acciones a desarrollares en la Sede Lima, filiales de Ica y/o Chincha, y a las modalidades presencial, semipresencial y/o no presencia o a distancia, según corresponda.

12.4 Acreditación

La UPSJB SAC cuenta con la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento (DGGCEAL), dirección de apoyo del rectorado, que tiene como política, implementar mecanismos sostenibles para el cumplimiento de condiciones básicas y estándares de calidad en los procesos formativos de programas de estudios de pre y posgrado, desarrollados en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, tanto en la Sede Lima como en las filiales de Ica y Chincha. La DGGCEAL tiene como direcciones de línea a la Dirección de Gestión de Calidad, encargada del diseño, implementación y control del Sistema de Gestión (SG-UPSJB SAC); la Dirección de Licenciamiento y supervisión, encargada del monitoreo y control de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas en el modelo de licenciamiento de la SUNEDU; con la Dirección de Acreditación encargada de la gestión de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de pre y posgrado con el modelo del SINEACE, los procesos de autoestudio con fines de acreditación de los programas de ingeniería con el modelo ICACIT y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional con el modelo SINEACE; así mismo, cuenta con la Dirección de Evaluación, dirección encargada de planificar y ejecutar las auditorías internas de calidad.

La Dirección de Acreditación es la encargada de implementar los modelos de acreditación nacionales e internacionales, en función a la política de aseguramiento de calidad de la institución con un enfoque institucional y de alcance a todos los programas de estudios de pregrado, desarrollados en la sede Lima y filiales de Ica y Chincha, para ello se ha diseñado e implementado instrumentos de gestión, protocolos para la redacción de los reportes de avance y el protocolo para la elaboración del informe final de autoevaluación; así mismo, se cuenta con mecanismos implementados para brindar asistencia técnica a los Comités de Calidad (CC), constituido por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. La Dirección de Acreditación realiza el monitoreo y supervisión de los procesos de autoevaluación implementados en los programas de pregrado de la UPSJB SAC.

Las solicitudes de evaluación externa con fines de acreditación para un programa de estudios, tendrán un carácter integrador, cabe precisar que, los informes finales de autoevaluación con los modelos nacionales o internacionales, reflejarán el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos, para el programa de estudios desarrollado en sede y/o filiales y modalidades de desarrollo (presencial, semipresencial y/o a distancia o no presencial) según corresponda, reflejándose un enfoque transversal de mejora continua de los procesos formativos en la UPSJB SAC.

XIII. GESTIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

13.1 Implementación

El Modelo Educativo UPSJB SAC, se implementará paulatinamente a través de acciones generales de alcance institucional que se señalan a continuación y que son desarrolladas en las facultades para los programas de estudios contextualizadas en sus necesidades:


- Análisis de contexto e identificación de necesidades y expectativas de partes interesadas orientadas a garantizar la pertinencia del proceso formativo y de la producción intelectual.
- Establecimiento del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria para la UPSJB SAC.
- Revisión y mejora anual del Modelo Educativo.
- Declaración e implementación de lineamientos de política institucional.
- Planeamiento institucional orientado al cumplimiento de los propósitos institucionales.
- Planeamiento, monitoreo y evaluación de la eficacia de los macroprocesos del Sistema de Gestión (SG-UPSJB SAC), con énfasis en los críticos de éxito.
- Adecuación del marco normativo interno.
- Adecuación e implementación de la metodología de diseño curricular.
- Socializar metodologías formativas activas para la integración de las modalidades educativas presencial, semipresencial y a distancia o no presencial, y el desarrollo de competencias.
- Planificación, medición, análisis y mejora de logro de las competencias del perfil de egreso y de los Objetivos Educativos.
- Fortalecimiento del desempeño docente.
- Fomento de la investigación por líneas definidas.
- Fomento de la formación continua para asegurar desarrollo de Objetivos Educativos.
- Fortalecimiento de la internacionalización.
- Implementación de modelos de acreditación con enfoque institucional.

13.2 Evaluación del Modelo Educativo

El Modelo educativo, será evaluado periódicamente por un equipo de trabajo conformado para tal fin, para determinar los avances de la UPSJB SAC en el ámbito de la gestión, académico, de la investigación y de la vinculación con la sociedad.

La evaluación debe valorar los desarrollos y logros alcanzado, según el establecimiento de indicadores y mediciones, como el alcance de los objetivos educativos, la satisfacción de los usuarios de la universidad, la evaluación docente y el desempeño estudiantil, entre los demás indicadores de logro tales como:

- Evaluar el nivel de implementación del modelo educativo mediante instrumentos de medición de satisfacción de partes interesadas.
- Evaluar el desempeño de los macroprocesos críticos de éxito.
- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión (SG-UPSJB SAC).
- Evaluar la eficacia del planeamiento institucional.
- Evaluar logro de desarrollo de competencias del perfil de egreso.
- Evaluar la producción intelectual producto de las investigaciones desarrolladas.
- Evaluar impacto de la responsabilidad social universitaria.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	48 de 50

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Anderson, T. (2011). *The Theory and Practice of Online Learning*. AU Press.
- Beatty, B. (2019). *Hybrid-Flexible Course Design: Implementing student-directed hybrid classes*. EdTech Books.
- Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley Universitaria, Ley N.° 30220*.
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (2021). *Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*. CONCYTEC.
- Garrison, D. R., & Vaughan, N. (2008). *Blended Learning in Higher Education*. Jossey-Bass.
- González, J., & Wagenaar, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe*. Universidad de Deusto.
- Hodges, C. et al. (2020). *The Difference Between Emergency Remote Teaching and Online Learning*. EDUCAUSE.
- Maletta, H. (2009). *Metodología y técnica de la producción científica*. Lima: CEPES-Universidad del Pacífico.
- Ministerio de Cultura del Perú. (2020). *Política Nacional de Cultura al 2030*
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Política Nacional de Competitividad y Productividad*.
- Ministerio de Educación del Perú & CONADIS. (2018). *Normas sobre accesibilidad e inclusión educativa para estudiantes con discapacidad*.
- Ministerio de Educación del Perú. (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena*. Secretaría de Planificación Estratégica.
- Ministerio de Educación del Perú. (2021). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva*.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
- Siemens, G. (2005). Connectivism: A Learning Theory for the Digital Age. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2(1).
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2020). *Resolución del Consejo Directivo N.° 105-2020-SUNEDU/CD*.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2015). *Modelo de Licenciamiento Institucional*. SUNEDU.
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias*. ECOE.
- Universidad Privada San Juan Bautista. (2025). *Estatuto Social de la UPSJB SAC*.
- Villa, A., & Poblete, M. (2007). *Aprendizaje basado en competencias*. Universidad de Deusto.
- Zabala, A., & Arnau, L. (2015). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Graó.

	MODELO EDUCATIVO	Código	REC-OT-001
		Versión	9.2
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
		N° Página	49 de 50

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Resolución de aprobación	Descripción
1.0	RR 196-2013-R-AUPSJB	Versión inicial
2.0	RR 432-2015-R-UPSJB	Se actualizó la razón social de la UPSJB SAC y se incorporó el capítulo de La Calidad de la Formación Profesional y Académica en la UPSJB.
3.0	RR 326-2018-R-UPSJB	Actualización del Modelo Educativo en los Capítulos I, III, V y XI.
4.0	RCU N°277-2019-CU-UPSJB	Actualización del modelo educativo.
5.0	RCU N°310-2019-CU-UPSJB	Actualización General del modelo educativo para su alineamiento con la misión, visión y los procesos formativos.
6.0	RCU N°379-2019-CU-UPSJB	Actualización del modelo educativo. Incorporación del perfil del ingresante. Supresión del perfil de estudiante.
7.0	RCU N° 100-2021-CU-UPSJB	Las actualizaciones fueron las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorpora resumen ejecutivo 2. Se actualiza el gráfico representativo del modelo educativo 3. Se elimina el número 3.5.2 referente a las principales tecnologías aplicadas a la educación 4. Se elimina el número 5.2 referente a la educación semipresencial 5. Se indica que la educación presencial se adapta a lo dispuesto por la normativa SUNEDU 105-SUNEDU-CD la misma que permite la educación virtual hasta un límite de 20% de virtualidad.
8.0	RCU N° 270-2022-CU-UPSJB	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorpora la fundamentación social y cultural. 2. Se incorpora gestión curricular 3. Se actualiza el enfoque pedagógico y tecnológico. 4. Se incorporan nuevas competencias para los ejes transversales. 5. Se fundamenta el marco pedagógico para las modalidades de estudio semipresencial y a distancia o presencial 6. Se actualiza los perfiles de ingresantes y del docente 7. Se actualiza la evaluación docente. 8. Se actualiza el desarrollo de la investigación formativa. 9. Se establece la operatividad del modelo educativo en la gestión con la estructura organizativa para la gestión y su marco regulatorio 10. Se actualiza la gestión de la calidad y acreditación.



MODELO EDUCATIVO

Código	REC-OT-001
Versión	9.2
Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 240-2025-CU-UPSJB
Fecha de Aprobación	26 de noviembre de 2025
N° Página	50 de 50

Versión	Resolución de aprobación	Descripción
9.0	RCU N°201-2023-CU-UPSJB	<ol style="list-style-type: none">1. Se actualiza Misión y Visión Institucional.2. Se redefinió las competencias generales, se modificó su descripción y se les asoció criterios de desempeño.
9.1	RCU N°227-2024-CU-UPSJB	<ol style="list-style-type: none">1. Inclusión a las nuevas disposiciones de la Ley N° 32105 sobre la modalidad a distancia.
9.2	RCU N°240-2025-CU-UPSJB	<ol style="list-style-type: none">1. Actualización: resumen y presentación. Justificación de la propuesta educativa multimodal: Hyflex.2. Inclusión del ciclo PHVA.3. Alineación de los principios formativos al Estatuto Social4. Actualización de misión y visión institucional de acuerdo al PEI vigente.5. Actualización del perfil del ingresante: modalidad presencial, semi presencial y a distancia.6. Descripción del enfoque metodológico HYFLEX y precisiones para el proceso de evaluación.7. Se modificó en todo el documento el término de “educación virtual” por “educación a distancia”8. Se eliminó el esquema de sílabo y la descripción de las direcciones académicas que intervienen en el proceso curricular.9. Se realizó la actualización de los procesos que intervienen a nivel macrocurricular, mesocurricular y microcurricular.